

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
ELECTRÓNICA****No. LA-09-D00-009D00999-I-53-2025**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE 47 TRENES DMU DE PASAJEROS EQUIPADOS CON ERTMS, QUE INCLUYA: PUESTA EN SERVICIO, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE TALLERES, PARA LOS TRAMOS DE MÉXICO-QUERÉTARO, QUERÉTARO-IRAPUATO Y SALTILLO-NUEVO LAREDO"

En la Ciudad de México, siendo las 16:30 horas del día 15 de diciembre de 2025, en la sala de juntas "Transportes" de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, ubicada en Av. Universidad 1738, edificio B, primer piso, Col. Barrio Santa Catarina, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04010 Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo motivo de esta Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la LAASSP, así como el numeral 3.4 de la Convocatoria.

Jorge Sosa García, Director General de Administración y Finanzas, informa que el día de hoy, mediante correo electrónico se remitió a los **LICITANTES** la liga para conectarse de manera remota al presente acto en calidad de **OBSERVADORES**. En ese sentido, se hace del conocimiento de todos los asistentes que se encuentran presentes en este acto, que con fundamento en el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y lo señalado en el numeral 1. DATOS GENERALES de la **CONVOCATORIA**, la sesión será video grabada con fines de transparentar el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica, únicamente con los fines descritos en el presente procedimiento.

Participan en este acto, por el Área Contratante y Convocante: Jorge Sosa García, Director General de Administración y Finanzas, Lic. Katya Ivonne Hernández Aguilar, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, Lic. Carlos Enrique De Gante Mendoza, Subdirector de Recursos Materiales, Procedimientos y Contratos; por el Área Requierente y Técnica: César Eduardo Rivas Vaquera, Director de Material Rodante y Sistemas Ferroviarios, Ing. Rubén Montoya Delgado, Subdirector de Material Rodante; como representantes de la Dirección de General de Asuntos Jurídicos de la ARTF Lic. Humberto Guillermo Maya García, Director Jurídico de Obras y Lic. Raúl Arreguin Ávila, Subdirector de Gestión Jurídica de Obra; en representación de la Dirección de Tecnologías de la Información y de Proyectos, Alan Rafael Rojas García, Jefe de Departamento Especialista de Pruebas; Gabriela Anahí Archundia Montiel, JUD de Contratos de Adquisiciones y Servicios, en representación de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; como representante del Órgano Interno de Control en la SICT, Lic. Alicia Morales Rivera, Titular del Área de Auditoría, Lic. Hugo Rojas Ledesma, Subdirector de Auditoría y, Lic. Julio César Leal Villareal, Subdirector de Auditoría; como Testigo Social, Dra. Mónica María del Rosario Barrera Rivera, designada mediante oficio número UPSRC/DGPSFC/241/825/2025, emitido por la Dirección General de Participación Social y Formación Cívica de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Es importante precisar que, de conformidad con lo señalado en la Aclaración identificada con el numeral 4, del Acta de la Primera Junta de Aclaraciones de fecha 04 de noviembre de 2025 y, reiterado en la Aclaración identificada con el numeral 2, del Acta de la Segunda Junta de Aclaraciones de fecha 14 de noviembre de 2025, el Fallo del presente procedimiento licitatorio estaba previsto para el 11 de diciembre de 2025 a las 17:30 horas; no obstante, como se dio a conocer en el Acta





instrumentada en dicha fecha y hora, publicada en la **PLATAFORMA**, con fundamento en el artículo 46, fracción II, de la LAASSP, **dicho acto se difirió para el día de hoy, 15 de diciembre de 2025 a las 16:30 horas.**

Se informa que la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, asistidos por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, llevaron a cabo la revisión y análisis de la información y documentación legal y administrativa presentadas por los **LICITANTES** en sus proposiciones; asimismo, el Área Técnica y Requierente: Dirección de Material Rodante y Sistemas Ferroviarios, asistidos por la Dirección General Técnica, llevaron a cabo la revisión y análisis de la información y documentación técnica y económica presentadas por los **LICITANTES** en sus proposiciones.

Se hace constar que, en este acto, Jorge Sosa García, Director General de Administración y Finanzas, con fundamento en lo previsto en el artículo 10, fracciones X y XIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, los numeral 7, 27 y 28 de las Políticas, Bases y Lineamientos de las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y, el nombramiento emitido por el titular de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario de fecha 01 de abril de 2025; da lectura al Fallo de fecha 15 de diciembre de 2025, conforme a lo siguiente:

El resultado de la Evaluación Técnica y Económica fue comunicado por la Dirección de Material Rodante y Sistemas Ferroviarios, mediante oficio número: 3.7.10.0.3.1.-068/2025, de fecha 12 de diciembre del año en curso, mismo que se adjunta a la presente en copia simple.

En el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones de esta **Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica**, misma que se encuentra para consulta y/o referencia en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>, celebrada el día 03 de diciembre de 2025, se recibieron **03 (tres) proposiciones**; de las cuales, una de ellas, es en Participación Conjunta, como se detalla a continuación:

No.	Nombre del Licitante que presenta Proposición
1	CAF MÉXICO, S.A. DE C.V.
2	ALSTOM FERROVIARIA MÉXICO, S.A. DE C.V.
3	CRRZ ZHOU LOCOMOTIVE LTD EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MEXICO RAILWAY TRANSPORTATION EQUIPMENT, S. DE R.L. DE C.V.

Con base en lo establecido en la Convocatoria y las precisiones realizadas por la Convocante en la Primera y Segunda, Junta de Aclaraciones, asentadas en las Actas correspondientes de fechas 29 de octubre; 04, 10, 13 y 14, de noviembre del año en curso, de la presente Licitación, para efectos de la evaluación que se da a conocer en este Acto, se consideraron los siguientes aspectos:

1. El porcentaje de los criterios de evaluación de las proposiciones aplicado fue: **65% propuesta técnica y 35% propuesta económica**; lo cual, derivó de la solicitud realizada por la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, ante la Dirección General de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; quien a través del oficio UCP/230/292/2025, de fecha 25 de agosto de 2025, consideró procedente la petición de asignar un **65% de ponderación a la evaluación técnica y 35% a la evaluación económica**.





2. Con relación al punto anterior, es relevante manifestar que la PLATAFORMA COMPRAS MX está configurada para la evaluación conforme a los porcentajes previstos en la LAASSP (50% técnica y 50% económica); por lo que, al haber modificado los porcentajes de evaluación para el presente procedimiento, la información señalada en la PLATAFORMA no coincidirá con la descrita en la presente acta, prevaleciendo la información contenida en la presente.

DATOS ESPECÍFICOS

<input checked="" type="radio"/> Participación de Testigo Social	Nombre del Testigo Social *	MÓNICA MARÍA DEL ROSARIO E	Oficio de designación del Testigo Social * 825 TS.pdf
Tipo de contratación *		Forma de asignación de puntos *	
ADQUISICIONES		POR PROCEDIMIENTO	
Criterio de evaluación *	Máximo puntos técnicos *	Máximo puntos económicos *	
PUNTOS Y PORCENTAJES	50.00	50.00	
Medio o forma de participación *	Criterios		
ELECTRÓNICA	INTERNACIONAL ABIERT...		

No obstante, con base en lo manifestado en este mismo numeral, **prevalece el criterio de evaluación conforme a lo siguiente: 65% proposición técnica y 35% proposición económica.**

3. Para la evaluación de las PROPOSICIONES presentadas por los LICITANTES, se consideraron las modificaciones realizadas a los Anexos en términos de lo informado en las Juntas de Aclaraciones, así como en los Avisos publicados a través de la PLATAFORMA.

Considerando lo anterior y de conformidad con lo establecido en el numeral 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, así como el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 6. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, ANEXO 1. Condiciones Generales para la Adquisición, APÉNDICE 1. Especificaciones Técnicas y Funcionales para el Suministro y Puesta en Servicio de 47 Trenes y APÉNDICE 2. Especificaciones Técnicas y Funcionales para el Servicio de Mantenimiento de 47 Trenes; ANEXO 2. Formato de propuesta económica, ANEXO 3. Programa de entregas y pagos, ANEXO 27. Información Técnica Complementaria, ANEXO 28. Integración de la Propuesta Técnica y ANEXO 29. Formatos complementarios para integración de la Propuesta Técnica; se realizó la evaluación de las proposiciones como se señala a continuación:

En primera instancia, se comunica el resultado de la revisión y análisis al cumplimiento a los documentos y requisitos solicitados en los numerales 4 y 6 de la Convocatoria; posteriormente, se incluye el resultado de la evaluación a la Proposición Técnica presentada por los Licitantes y, finalmente, el resultado de la evaluación a la Proposición Económica.





En cuanto al cumplimiento a los documentos y requisitos descritos en los numerales 4 y 6 de la Convocatoria, es importante precisar que el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, inciso g), de la CONVOCATORIA, establece lo siguiente:

INCISO	REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR	CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO
[...]	[...]	[...]
g)	Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición el LICITANTE cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos, así como que presenten las manifestaciones bajo protesta de decir verdad en los documentos que así se requieran, mismos que se verificarán conforme a lo establecido en el numeral 6. Documentos y datos que deben presentar los licitantes de la presente CONVOCATORIA	La falta de alguna de las formalidades, así como la falta de la manifestación “bajo protesta de decir verdad” en los documentos que así se requiera que se verificarán conforme a lo establecido en el numeral 6. Documentos y datos que deben presentar los licitantes .





Con base en lo anterior, a continuación, se detalla el análisis realizado al Cumplimiento a los documentos y requisitos solicitados en los numerales 4 y 6 de la Convocatoria:

REFERENCIA: numeral 4. Requisitos que los Licitantes deben cumplir, de la Convocatoria.

Inciso	Requisitos que Debe Cumplir	Causa Expresa de Desechamiento	Licitante: CAF México, S.A. de C.V.	Licitante: Alstom Ferroviaria México, S.A. de C.V.	Licitante: CRRC Zhuzhou Locomotive CO, LTD / México Railway Transportation Equipment S. de R.L. de C.V.
a)	Sólo podrán presentar una proposición por LICITANTE para el presente procedimiento. La presentación de más de una proposición por LICITANTE.	Sólo podrán presentar una proposición por LICITANTE para el presente procedimiento. La presentación de más de una proposición por LICITANTE.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
b)	Las proposiciones y todo lo relacionado con las mismas, deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional. Los precios que compone los bienes y/o servicios ofertados en este procedimiento y que coticen el LICITANTE en la presente LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA serán fijos a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones y hasta el término del contrato, debiendo incluir todos los costos involucrados. No se aceptan proposiciones con escalación de precios. Los impuestos y derechos que se causen serán pagados por el PROVEEDOR, en la forma y términos que señalen los ordenamientos fiscales vigentes. Si las proposiciones y todo lo relacionado con las mismas, no se están en idioma español no se cotice en moneda nacional. Que los precios no sean fijos.	Las proposiciones y todo lo relacionado con las mismas, deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional. Los precios que compone los bienes y/o servicios ofertados en este procedimiento y que coticen el LICITANTE en la presente LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA serán fijos a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones y hasta el término del contrato, debiendo incluir todos los costos involucrados. No se aceptan proposiciones con escalación de precios. Los impuestos y derechos que se causen serán pagados por el PROVEEDOR, en la forma y términos que señalen los ordenamientos fiscales vigentes. Si las proposiciones y todo lo relacionado con las mismas, no se están en idioma español no se cotice en moneda nacional. Que los precios no sean fijos.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
c)	Por tratarse de un procedimiento de carácter electrónico, los LICITANTES deberán emplear la FEA que emite el SAT para el Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, conforme al numeral 14 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011. La falta de la FEA por parte del LICITANTE o Representante	Por tratarse de un procedimiento de carácter electrónico, los LICITANTES deberán emplear la FEA que emite el SAT para el Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, conforme al numeral 14 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011. La	Si cumple	Si cumple	Si cumple





Inciso	Requisitos que Debe Cumplir	Causa Expresa de Desechamiento	Licitante: CAF México, S.A. de C.V.	Licitante: Alstom Ferroviaria México, S.A. de C.V.	Licitante: CRRC Zhuzhou Locomotive CO, LTD / México Railway Transportation Equipment S. de R.L. de C.V.
	Legal del LICITANTE, en alguno de los documentos solicitados en el numeral 6. Documentos y datos que deben presentar los licitantes o que estos no se firmen al momento de subir la proposición en la PLATAFORMA.	falta de la FEA por parte del LICITANTE o Representante Legal del LICITANTE, en alguno de los documentos solicitados en el numeral 6. Documentos y datos que deben presentar los licitantes o que estos no se firmen al momento de subir la proposición en la PLATAFORMA.			
d)	Como el procedimiento se llevará a cabo a través de medios electrónicos, EL LICITANTE deberá presentar la manifestación conforme a los términos y condiciones establecidas en la presente CONVOCATORIA, la correspondiente ACEPTACIÓN a que hace alusión el Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de CompraNet. La falta de presentación de la manifestación de ACEPTACIÓN y que la proposición no haya podido ser abierta por causas ajenas a la CONVOCANTE.	Como el procedimiento se llevará a cabo a través de medios electrónicos, EL LICITANTE deberá presentar la manifestación conforme a los términos y condiciones establecidas en la presente CONVOCATORIA, la correspondiente ACEPTACIÓN a que hace alusión el Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de CompraNet. La falta de presentación de la manifestación de ACEPTACIÓN y que la proposición no haya podido ser abierta por causas ajenas a la CONVOCANTE.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
e)	La documentación que se incluya deberá ser legible, en la fecha y hora establecidas para la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones. Si la documentación presentada no sea legible.	La documentación que se incluya deberá ser legible, en la fecha y hora establecidas para la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones. Si la documentación presentada no sea legible.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
f)	Deberá entregar su proposición indicando el número, nombre del procedimiento y nombre de la empresa, incluyendo la documentación que se solicita en el numeral 6. Documentos y datos que deben presentar los licitantes. El no indicar el número, nombre del procedimiento y nombre de la empresa en la documentación solicitada.	Deberá entregar su proposición indicando el número, nombre del procedimiento y nombre de la empresa, incluyendo la documentación que se solicita en el numeral 6. Documentos y datos que deben presentar los licitantes. El no indicar el número, nombre del procedimiento y nombre de la empresa en la documentación solicitada.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
g)	Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición el LICITANTE cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos, así como que presenten las manifestaciones bajo protesta de decir verdad en los documentos que así se requieran, mismos que se verificarán	Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición el LICITANTE cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos, así como que presenten las manifestaciones bajo protesta de decir verdad en los documentos que	Si cumple	Si cumple	Si cumple





Comunicaciones

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes



Inciso	Requisitos que Debe Cumplir	Causa Expresa de Desechamiento	Licitante: CAF México, S.A. de C.V.	Licitante: Alstom Ferrovial México, S.A. de C.V.	Licitante: CRRC Zhuzhou Locomotive CO, LTD / México Railway Transportation Equipment S. de R.L. de C.V.
	conforme a lo establecido en el numeral 6. Documentos y datos que deben presentar los licitantes de la presente CONVOCATORIA. La falta de alguna de las formalidades, así como la falta de la manifestación "bajo protesta de decir verdad" en los documentos que así se requiera que se verificarán conforme a lo establecido en el numeral 6. Documentos y datos que deben presentar los licitantes.	así se requieran, mismos que se verificarán conforme a lo establecido en el numeral 6. Documentos y datos que deben presentar los licitantes de la presente CONVOCATORIA. La falta de alguna de las formalidades, así como la falta de la manifestación "bajo protesta de decir verdad" en los documentos que así se requiera que se verificarán conforme a lo establecido en el numeral 6. Documentos y datos que deben presentar los licitantes.			
h)	Deberán presentar proposiciones por los bienes y/o servicios ofertados y para efectos de cotización, deberán tomarse las especificaciones que se encuentran contenidas y señaladas en el ANEXO 1. Condiciones Generales para la Adquisición, APÉNDICE 1. Especificaciones Técnicas y Funcionales para el Suministro y Puesta en Servicio de 47 Trenes y APÉNDICE 2. Especificaciones Técnicas y Funcionales para el Servicio de Mantenimiento de 47 Trenes, con relación al ANEXO 2. Formato de Propuesta Económica de esta CONVOCATORIA. El no cotizar los bienes y/o servicios ofertados conforme a las especificaciones señaladas en el ANEXO 1. Condiciones Generales para la Adquisición, APÉNDICE 1. Especificaciones Técnicas y Funcionales para el Suministro y Puesta en Servicio de 47 Trenes y APÉNDICE 2. Especificaciones Técnicas y Funcionales para el Servicio de Mantenimiento de 47 Trenes, con relación al ANEXO 2. Formato de Propuesta Económica de esta CONVOCATORIA.	Deberán presentar proposiciones por los bienes y/o servicios ofertados y para efectos de cotización, deberán tomarse las especificaciones que se encuentran contenidas y señaladas en el ANEXO 1. Condiciones Generales para la Adquisición, APÉNDICE 1. Especificaciones Técnicas y Funcionales para el Suministro y Puesta en Servicio de 47 Trenes y APÉNDICE 2. Especificaciones Técnicas y Funcionales para el Servicio de Mantenimiento de 47 Trenes, con relación al ANEXO 2. Formato de Propuesta Económica de esta CONVOCATORIA. El no cotizar los bienes y/o servicios ofertados conforme a las especificaciones señaladas en el ANEXO 1. Condiciones Generales para la Adquisición, APÉNDICE 1. Especificaciones Técnicas y Funcionales para el Suministro y Puesta en Servicio de 47 Trenes y APÉNDICE 2. Especificaciones Técnicas y Funcionales para el Servicio de Mantenimiento de 47 Trenes, con relación al ANEXO 2. Formato de Propuesta Económica de esta CONVOCATORIA.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
i)	Es indispensable que la proposición técnica presentada por el LICITANTE cumpla con las condiciones mínimas solicitadas en el ANEXO 1. Condiciones Generales para la Adquisición, APÉNDICE 1. Especificaciones	Es indispensable que la proposición técnica presentada por el LICITANTE cumpla con las condiciones mínimas solicitadas en el ANEXO 1. Condiciones Generales para la	Si cumple	Si cumple	Si cumple



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

2



Inciso	Requisitos que Debe Cumplir	Causa Expresa de Desechamiento	Licitante: CAF México, S.A. de C.V.	Licitante: Alstom Ferroviaria México, S.A. de C.V.	Licitante: CRRC Zhuzhou Locomotive CO, LTD / México Railway Transportation Equipment S. de R.L. de C.V.
	Técnicas y Funcionales para el Suministro y Puesta en Servicio de 47 Trenes y APÉNDICE 2. Especificaciones Técnicas y Funcionales para el Servicio de Mantenimiento de 47 Trenes, con relación al ANEXO 2. Formato de Propuesta Económica de esta CONVOCATORIA, para obtener solvencia técnica de acuerdo con el Anexo 11. El incumplimiento a las condiciones mínimas solicitadas en el ANEXO 1. Condiciones Generales para la Adquisición, APÉNDICE 1. Especificaciones Técnicas y Funcionales para el Suministro y Puesta en Servicio de 47 Trenes y APÉNDICE 2. Especificaciones Técnicas y Funcionales para el Servicio de Mantenimiento de 47 Trenes. Que no exista congruencia entre la proposición técnica, el ANEXO 1. Condiciones Generales para la Adquisición, APÉNDICE 1. Especificaciones Técnicas y Funcionales para el Suministro y Puesta en Servicio de 47 Trenes y APÉNDICE 2. Especificaciones Técnicas y Funcionales para el Servicio de Mantenimiento de 47 Trenes y ANEXO 2. Formato de Propuesta Económica y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones.	Adquisición, APÉNDICE 1. Especificaciones Técnicas y Funcionales para el Suministro y Puesta en Servicio de 47 Trenes y APÉNDICE 2. Especificaciones Técnicas y Funcionales para el Servicio de Mantenimiento de 47 Trenes, con relación al ANEXO 2. Formato de Propuesta Económica de esta CONVOCATORIA, para obtener solvencia técnica de acuerdo con el Anexo 11. El incumplimiento a las condiciones mínimas solicitadas en el ANEXO 1. Condiciones Generales para la Adquisición, APÉNDICE 1. Especificaciones Técnicas y Funcionales para el Suministro y Puesta en Servicio de 47 Trenes y APÉNDICE 2. Especificaciones Técnicas y Funcionales para el Servicio de Mantenimiento de 47 Trenes. Que no exista congruencia entre la proposición técnica, el ANEXO 1. Condiciones Generales para la Adquisición, APÉNDICE 1. Especificaciones Técnicas y Funcionales para el Suministro y Puesta en Servicio de 47 Trenes y APÉNDICE 2. Especificaciones Técnicas y Funcionales para el Servicio de Mantenimiento de 47 Trenes y ANEXO 2. Formato de Propuesta Económica y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones.			
j)	Que el LICITANTE cumpla con la sumatoria mínima establecida en la PROPUESTA TÉCNICA referente a la evaluación de Puntos y Porcentajes. Que el LICITANTE no cumpla con los puntos mínimos para su evaluación	Que el LICITANTE cumpla con la sumatoria mínima establecida en la PROPUESTA TÉCNICA referente a la evaluación de Puntos y Porcentajes. Que el LICITANTE no cumpla con los puntos mínimos para su evaluación		Si cumple	Si cumple
k)	Deberán cotizar precios con un máximo de dos decimales e incluir en sus precios unitarios el descuento que en su caso ofrezcan a esta ARTF. Si se cotiza de otra forma que no esté señalada en la CONVOCATORIA o bien si se tiene alguna discrepancia en sus propuestas	Deberán cotizar precios con un máximo de dos decimales e incluir en sus precios unitarios el descuento que en su caso ofrezcan a esta ARTF. Si se cotiza de otra forma que no esté señalada en la CONVOCATORIA o bien si se tiene alguna discrepancia en sus propuestas		Si cumple	Si cumple





Inciso	Requisitos que Debe Cumplir	Causa Expresa de Desechamiento	Licitante: CAF México, S.A. de C.V.	Licitante: Alstom Ferroviaria México, S.A. de C.V.	Licitante: CRRC Zhuzhou Locomotive CO, LTD / México Railway Transportation Equipment S. de R.L. de C.V.
I)	El LICITANTE no deberá tener acuerdo con otros LICITANTES para elevar el precio de los bienes y/o servicios objeto del presente procedimiento, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes. Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para pactar los precio.	El LICITANTE no deberá tener acuerdo con otros LICITANTES para elevar el precio de los bienes y/o servicios objeto del presente procedimiento, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes. Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para pactar los precio.	Si cumple	Si cumple	Si cumple





REFERENCIA: numeral 6. Documentos y datos que deben presentar los Licitantes, de la Convocatoria.

Documentos	Formalidades que se Verificaron	Licitante: CAF México, S.A. de C.V.	Licitante: Alstom Ferroviaria México, S.A. de C.V.	Licitante: CRRC Zhuzhou Locomotive CO, LTD / México Railway Transportation Equipment S. de R.L. de C.V.
a) Relación de documentos Podrá adjuntar para facilitar la verificación de los documentos enviados para el acto de presentación y apertura de proposiciones el formato que servirá como constancia de recepción de la documentación que se envíen en dicho acto. ANEXO 13. Relación de documentos requeridos para participar.	Que el formato coincida con lo solicitado en el numeral 6 de la CONVOCATORIA . Que se encuentre conforme al ANEXO 13. Relación de documentos requeridos para participar.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
b) Estratificación de la empresa. En el supuesto de participar con carácter de MIPYMES en este procedimiento de contratación, deberán enviar escaneado del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien escrito bajo protesta de decir verdad en donde indique la clasificación de su empresa conforme al ACUERDO por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009. ANEXO 14. Estratificación de la empresa.	Que el escrito contenga: 1. La manifestación "Bajo protesta de decir verdad". 2. Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. 3. Incluya toda la información requerida del ANEXO 14. Estratificación de la empresa de esta CONVOCATORIA . 4. Que el escrito contenga la FEA o firma autógrafa digitalizada por parte del LICITANTE o del representante legal de la persona física o moral. En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía: 1. Que el documento se encuentra a nombre del LICITANTE . 2. Que indique el nivel de estratificación del LICITANTE .	Si cumple Manifiesta que es una empresa Grande	Si cumple Manifiesta que es una empresa Grande	Si cumple Manifiesta que es una empresa Grande





Documentos	Formalidades que se Verificaron	Licitante: CAF México, S.A. de C.V.	Licitante: Alstom Ferroviaria México, S.A. de C.V.	Licitante: CRRC Zhuzhou Locomotive CO, LTD / México Railway Transportation Equipment S. de R.L. de C.V.
------------	---------------------------------	---	--	---

DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS MORALES:

1	<p>Acreditación de personalidad. Que el LICITANTE acredite su existencia legal, así como la de su Representante Legal. Escrito que contenga: 1. Bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. 2. La manifestación de que el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, cuenta con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el contrato respectivo. 3. Señale el R.F.C., nombre, domicilio y actividad conforme a su Constancia de Situación Fiscal. 4. La firma electrónica (e.firma) o autógrafo digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona moral, así como el nombre del mismo. 5. Objeto social del LICITANTE, conforme al acta constitutiva acorde al objeto de contratación. 6. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones. 7. Señale el nombre de los socios. 8. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas. 9. Teléfono y cuenta de correo electrónico. Y para el caso de ser extranjero los datos equivalentes en idioma original, debidamente certificada o apostillada por la Autoridad correspondiente, acompañada de su traducción al español, emitida por perito</p> <p>Que el escrito contenga: 1. Leyenda "Bajo protesta de decir verdad" que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. 2. La manifestación de que el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, cuenta con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el contrato respectivo. 3. Señale R.F.C., nombre, domicilio y actividad preponderante conforme a su Constancia de Situación Fiscal. 4. La firma electrónica (e.firma) o autógrafo digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona moral, así como el nombre del mismo. 5. Objeto social del LICITANTE conforme al acta constitutiva y Constancia de Situación Fiscal acorde al objeto de contratación. 6. Señale los datos de las escrituras públicas, en su caso, sus reformas y modificaciones. 7. Señale el nombre de los socios. 8. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su R.F.C. y domicilio.</p>	<p>Si cumple</p> <p>Presenta 3 formatos, uno por cada representante: Román Aragón Gómez, José Arturo Palacios Uribe y Roberto Mauricio Trejo Pertack</p>	<p>Sí cumple</p> <p>En el acta 59,438, la fecha correcta de inscripción en el Registro Público es 28 de julio de 2000 (Dice 26 de marzo de 1993)</p> <p>En el acta 60,353 o se encontró la fecha de registro del acta ante el Registro Público En el acta 63,640 o se encontró la fecha de registro del acta ante el Registro Público</p>	<p>Si cumple</p>
---	--	--	---	------------------





Documentos	Formalidades que se Verificaron	Licitante: CAF México, S.A. de C.V.	Licitante: Alstom Ferroviaria México, S.A. de C.V.	Licitante: CRRC Zhuzhou Locomotive CO, LTD / México Railway Transportation Equipment S. de R.L. de C.V.
autorizado en los Estados Unidos Mexicanos. ANEXO 15. Acreditación de personalidad (Persona Moral).	9. En su caso, teléfono y cuenta de correo electrónico. Y para el caso de ser extranjero los datos equivalentes.			
2 Escríptura pública. En que conste el Acta Constitutiva del LICITANTE , así como en su caso, todas las escrituras públicas protocolizadas, mediante las cuales se realizaron modificaciones a su Acta Constitutiva, las cuales, en su caso, deberán estar debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en las que conste que su objeto social está relacionado con el objeto de este procedimiento. Y para el caso de ser extranjero documento similar o equivalente en idioma original, debidamente certificada o apostillada por la Autoridad correspondiente, acompañada de su traducción al español, emitida por perito autorizado en los Estados Unidos Mexicanos.	Que en el documento se encuentren todas las fojas útiles del Acta Constitutiva y/o sus reformas, las cuales, en su caso, deberán estar debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en las que conste que su objeto social. Y para el caso de ser extranjero documento similar o equivalente en idioma original, debidamente certificada o apostillada por la Autoridad correspondiente, acompañada de su traducción al español, emitida por perito autorizado en los Estados Unidos Mexicanos.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
3 Constancia de Situación Fiscal. Con fecha de expedición no máxima a 30 días del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. En la misma, debe constar como Actividad Comercial, una relacionada con el objeto de este procedimiento. Y para el caso de ser extranjero documento similar o equivalente en idioma original, debidamente certificada o apostillada por la Autoridad correspondiente, acompañada de su traducción al español, emitida por perito autorizado en los Estados Unidos Mexicanos.	Que el documento se encuentre debidamente integrado y que cumpla con la vigencia establecida en este punto. Y para el caso de ser extranjero documento similar o equivalente en idioma original, debidamente certificada o apostillada por la Autoridad correspondiente, acompañada de su traducción al español, emitida por perito autorizado en los Estados Unidos Mexicanos.	Si cumple	Si cumple	Si cumple





Documentos	Formalidades que se Verificaron	Licitante: CAF México, S.A. de C.V.	Licitante: Alstom Ferroviaria México, S.A. de C.V.	Licitante: CRRC Zhuzhou Locomotive CO, LTD / México Railway Transportation Equipment S. de R.L. de C.V.
4 Poder Notarial. Que acredite la personalidad de quien suscribe en nombre del LICITANTE , el cual deberá contar con facultades para actos de administración. Y para el caso de ser extranjero documento similar o equivalente en idioma original, debidamente certificada o apostillada por la Autoridad correspondiente, acompañada de su traducción al español, emitida por perito autorizado en los Estados Unidos Mexicanos.	Que en el documento se encuentren todas las fojas útiles del Poder Notarial. Y para el caso de ser extranjero documento similar o equivalente en idioma original, debidamente certificada o apostillada por la Autoridad correspondiente, acompañada de su traducción al español, emitida por perito autorizado en los Estados Unidos Mexicanos.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
5 Comprobante de domicilio fiscal. Con fecha de expedición no mayor a un mes de la fecha del Primer Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones: estado de cuenta bancario a su nombre o última boleta del impuesto predial o el último comprobante de pago de servicios de agua, luz, teléfono (no celulares), o contrato de arrendamiento (vigente). Y para el caso de ser extranjero documento similar o equivalente en idioma original, debidamente certificada o apostillada por la Autoridad correspondiente, acompañada de su traducción al español, emitida por perito autorizado en los Estados Unidos Mexicanos.	Que el comprobante se encuentre debidamente integrado y que obre el domicilio fiscal del LICITANTE . Y para el caso de ser extranjero documento similar o equivalente en idioma original, debidamente certificada o apostillada por la Autoridad correspondiente, acompañada de su traducción al español, emitida por perito autorizado en los Estados Unidos Mexicanos.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
6 Identificación Oficial vigente. De quien suscribe la propuesta del LICITANTE , pudiendo ser credencial para votar, pasaporte, cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (no electrónica), Cartilla Militar	Que el documento esté por ambos lados, se encuentre vigente, contenga nombre, firma y fotografía del LICITANTE o del Representante Legal, sea legible en todos sus datos. Y para el caso de ser extranjero documento similar o	Si cumple	Si cumple	Si cumple





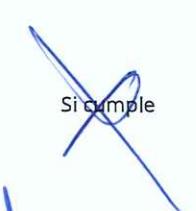
Documentos	Formalidades que se Verificaron	Licitante: CAF México, S.A. de C.V.	Licitante: Alstom Ferroviaria México, S.A. de C.V.	Licitante: CRRC Zhuzhou Locomotive CO, LTD / México Railway Transportation Equipment S. de R.L. de C.V.
liberada por la Secretaría de la Defensa Nacional. Y para el caso de ser extranjero documento similar o equivalente en idioma original, debidamente certificada o apostillada por la Autoridad correspondiente, acompañada de su traducción al español, emitida por perito autorizado en los Estados Unidos Mexicanos.	equivalente en idioma original, debidamente certificada o apostillada por la Autoridad correspondiente, acompañada de su traducción al español, emitida por perito autorizado en los Estados Unidos Mexicanos.			

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

1	<p>Participación en actos. Escrito en el que el LICITANTE o su Representante Legal manifieste, "bajo protesta de decir verdad", que, para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Y para el caso de ser extranjero documento similar o equivalente en idioma original, debidamente certificada o apostillada por la Autoridad correspondiente, acompañada de su traducción al español, emitida por perito autorizado en los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>ANEXO 8. Escrito que deberán presentar las personas que participen en el acto de presentación y apertura de propuestas.</p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> La Leyenda "bajo protesta de decir verdad" que, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. La FEA o firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo. Y para el caso de ser extranjero documento similar o equivalente en idioma original, debidamente certificada o apostillada por la Autoridad correspondiente, acompañada de su traducción al español, emitida por perito autorizado en los Estados Unidos Mexicanos. 	Si cumple	Si cumple	Si cumple
2	<p>Manifiesto de Nacionalidad. Que la persona física o moral LICITANTE manifieste su nacionalidad. Incluya la manifestación "Escrito libre", FEA o firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo. Y para el caso de ser extranjero</p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> La manifestación de nacionalidad de la persona física o moral LICITANTE. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". La FEA o firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la 	Si cumple Manifiesta que es de nacionalidad mexicana	Si cumple Manifiesta que es de nacionalidad mexicana	



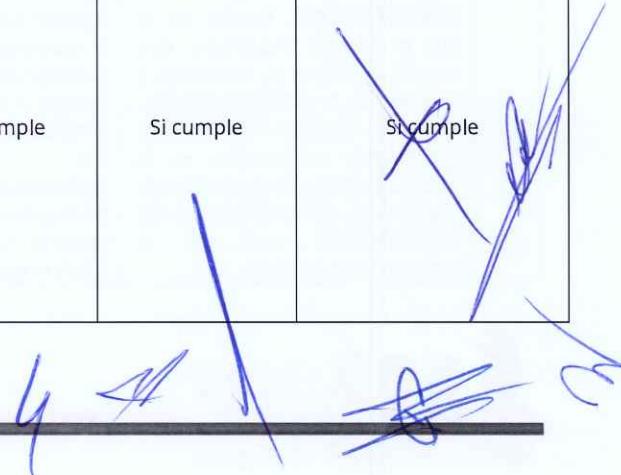


Documentos	Formalidades que se Verificaron	Licitante: CAF México, S.A. de C.V.	Licitante: Alstom Ferroviaria México, S.A. de C.V.	Licitante: CRRC Zhuzhou Locomotive CO, LTD / México Railway Transportation Equipment S. de R.L. de C.V.
<p>documento similar o equivalente en idioma original, debidamente certificada o apostillada por la Autoridad correspondiente, acompañada de su traducción al español, emitida por perito autorizado en los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>ANEXO 16. Manifiesto de nacionalidad.</p>	<p>persona física o moral, así como el nombre del mismo. Y para el caso de ser extranjero documento similar o equivalente en idioma original, debidamente certificada o apostillada por la Autoridad correspondiente, acompañada de su traducción al español, emitida por perito autorizado en los Estados Unidos Mexicanos</p>			
<p>3 Manifiesto de no existir impedimento para participar. Que la persona LICITANTE manifieste "bajo protesta de decir verdad" que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90 de la LAASSP, tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitadas. Incluya la FEA o firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.</p> <p>ANEXO 17. Supuestos de los Artículos 71 y 90 de la LAASSP.</p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La manifestación "bajo protesta de decir verdad" por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral. 2. Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en los Artículos 71 y 90 de la LAASSP. 3. La FEA o firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo 	Si cumple	Si cumple	Si cumple
<p>4 Conocimiento de la CONVOCATORIA. Escrito en el que el licitante manifieste, que conoce y acepta el contenido y alcance de la CONVOCATORIA, de los anexos y de las condiciones establecidas en la misma. La FEA o firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.</p>	<p>Que el escrito contenga la leyenda que "conoce y acepta el contenido y alcance de la CONVOCATORIA, de los anexos y de las condiciones establecidas en la misma". La FEA o firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre de este.</p>	Si cumple	Si cumple	<p>Sí cumple</p> 





Documentos	Formalidades que se Verificaron	Licitante: CAF México, S.A. de C.V.	Licitante: Alstom Ferroviaria México, S.A. de C.V.	Licitante: CRRC Zhuzhou Locomotive CO, LTD / México Railway Transportation Equipment S. de R.L. de C.V.	
	ANEXO 18. Conocimiento de la CONVOCATORIA				
5	<p>Declaración de Integridad. Que la persona física o moral LICITANTE, declare "bajo protesta de decir verdad" que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la ARTF induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás LICITANTES, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas. FEA o firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.</p> <p>ANEXO 19. Declaración de Integridad.</p>	Que el escrito contenga: 1. La declaración por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la dependencia induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás LICITANTES, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas. 2. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". 3. La FEA o firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
6	<p>Carta de aceptación de uso de medios electrónicos. Los LICITANTES que envíen su proposición a través de medios electrónicos de comunicación deberán presentar carta de aceptación debidamente firmada por el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, en la que manifiesten que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la </p>	Del documento 1. La palabra "acepto" 2. La manifestación señalada La FEA o firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo	Si cumple	Si cumple	





Documentos	Formalidades que se Verificaron	Licitante: CAF México, S.A. de C.V.	Licitante: Alstom Ferroviaria México, S.A. de C.V.	Licitante: CRRC Zhuzhou Locomotive CO, LTD / México Railway Transportation Equipment S. de R.L. de C.V.
Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la CONVOCANTE . La FEA o firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral. ANEXO 9. Carta de aceptación de uso de medios electrónicos				
7 Capacidad e infraestructura. Escrito en el que el licitante manifieste, que cuenta con la capacidad e infraestructura técnica y de personal calificado y suficiente para garantizar los bienes y/o servicios requeridos en esta CONVOCATORIA , conforme al ANEXO 1. Condiciones Generales para la Adquisición, APÉNDICE 1. Especificaciones Técnicas y Funcionales para el Suministro y Puesta en Servicio de 47 Trenes y APÉNDICE 2. Especificaciones Técnicas y Funcionales para el Servicio de Mantenimiento de 47 Trenes. La FEA o firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral. ANEXO 20. Capacidad e infraestructura.	Que el escrito contenga: 1. En el que se acredite la experiencia de acuerdo al ANEXO 28. Integración de la Propuesta Técnica. 2. Que incluya la relación de principales clientes con domicilio y teléfono, así como el nombre y teléfono de los responsables de los clientes La FEA o firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral	Si cumple	Si cumple	Si cumple
8 CURRÍCULUM de la persona moral o CURRÍCULUM VITAE de la persona física. En el que se acredite la experiencia de acuerdo al ANEXO 28. Integración de la Propuesta Técnica , incluyendo relación de principales clientes con domicilio	Que el escrito contenga: 1. En el que se acredite la experiencia de acuerdo al ANEXO 28. Integración de la Propuesta Técnica. 2. Que incluya la relación de principales clientes con domicilio y teléfono, así como	Si cumple	Si cumple	Si cumple





Documentos	Formalidades que se Verificaron	Licitante: CAF México, S.A. de C.V.	Licitante: Alstom Ferroviaria México, S.A. de C.V.	Licitante: CRRC Zhuzhou Locomotive CO, LTD / México Railway Transportation Equipment S. de R.L. de C.V.
9	y teléfono, así como el nombre y teléfono de los responsables de los principales clientes que el licitante haya tenido en un plazo máximo de cinco años. En procura de información adicional, la ARTF se reserva el derecho de recurrir a otras referencias que no sean las aportadas, así como corroborar la información establecida en la propuesta. La FEA o firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral	el nombre y teléfono de los responsables de los clientes La FEA o firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral		
9	Escrito en el que el licitante, manifiesta su compromiso de que, en caso de resultar adjudicado, acepta expresamente asumir la responsabilidad durante la entrega de los bienes o prestación del servicio por cualquier daño o lesión que afecte a los usuarios o a terceros como consecuencia de la ejecución de la entrega de los bienes y/o servicios objeto del CONTRATO adjudicado. Asimismo, se obliga a resarcir a la ARTF por cualquier erogación que ésta pudiera efectuar por dicho concepto y a responder ante la ARTF por las deficiencias en la entrega de los bienes y/o servicios, así como por cualquier otra responsabilidad en la que incurra, de conformidad con lo establecido en la presente CONVOCATORIA y la legislación aplicable. La FEA o firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral	Que el escrito contenga: La descripción solicitada en este punto La FEA o firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral	Si cumple	Si cumple
10	Liberación de responsabilidad por derechos de autor.	Que el escrito contenga:	Si cumple	Si cumple





Documentos	Formalidades que se Verificaron	Licitante: CAF México, S.A. de C.V.	Licitante: Alstom Ferroviaria México, S.A. de C.V.	Licitante: CRRC Zhuzhou Locomotive CO, LTD / México Railway Transportation Equipment S. de R.L. de C.V.
Escrito en el que el licitante, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que asume toda responsabilidad en caso de que al entregar los bienes y servicios objeto de esta LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA y al emplear los materiales se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, liberando de toda responsabilidad a la ARTF. La FEA o firma autógrafo digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral. ANEXO 21. Liberación por derechos de autor	La descripción solicitada en este punto La FEA o firma autógrafo digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral			
11 Escrito de Opiniones Positivas de Obligaciones Fiscales. Escrito libre mediante el cual el LICITANTE, se compromete que, en caso de resultar adjudicado, presentará las Opiniones positivas del IMSS, SAT e INFONAVIT ante la autoridad competente respecto al cumplimiento de sus obligaciones; todas ellas vigentes de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables. La firma autógrafo digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral. Y para el caso de ser extranjero, documento similar o equivalente en idioma original, debidamente certificada o apostillada por la Autoridad correspondiente, acompañada de su traducción al español, emitida por perito autorizado en los Estados Unidos Mexicanos	Que el escrito contenga: Escrito libre mediante el cual el LICITANTE, se compromete que, en caso de resultar adjudicado, presentará las Opiniones positivas del IMSS, SAT e INFONAVIT ante la autoridad competente respecto al cumplimiento de sus obligaciones. La FEA o firma autógrafo digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
12 Manifiesto de Práctica desleal de comercio.	Que el escrito contenga La manifestación requerida en	Si cumple	Si cumple	Si cumple





Documentos	Formalidades que se Verificaron	Licitante: CAF México, S.A. de C.V.	Licitante: Alstom Ferroviaria México, S.A. de C.V.	Licitante: CRRC Zhuzhou Locomotive CO, LTD / México Railway Transportation Equipment S. de R.L. de C.V.
<p>La manifestación de los LICITANTES en relación a que los precios que ofertan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.</p> <p>La firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.</p> <p>Anexo 22. Manifiesto de Práctica desleal de comercio</p>	<p>este punto. La FEA o firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral</p>			
<p>13 Manifiesto de Vinculación o Relaciones de Negocios.</p> <p>Que la persona física o moral LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. La FEA o firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.</p> <p>ANEXO 23. Manifiesto de Vinculación o Relaciones de Negocios</p>	<p>Que el escrito contenga: 1. La manifestación de que la persona física o moral no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. 2. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". 3. La FEA o firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre de este</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>
<p>14 Acuse y Manifiesto Definitivo de Particulares</p> <p>Deberá presentar la evidencia documental de haber realizado el Manifiesto de Particulares en cumplimiento a lo señalado en el Protocolo de actuación en materia de contrataciones</p>	<p>Manifiesto Definitivo y Acuse generados por el Sistema</p>	<p>Sí cumple</p> <p>No obstante, el acuse que presenta de fecha 18/11/25 se encuentra a nombre de</p>	<p>Sí cumple</p> <p>No obstante el manifiesto de particulares es otra persona (Salvador Cortés), no se encontró</p>	<p>Sí cumple</p>





Documentos	Formalidades que se Verificaron	Licitante: CAF México, S.A. de C.V.	Licitante: Alstom Ferroviaria México, S.A. de C.V.	Licitante: CRRC Zhuzhou Locomotive CO, LTD / México Railway Transportation Equipment S. de R.L. de C.V.
públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2025 y reformado el 19 de febrero de 2016. La presentación del manifiesto únicamente podrá realizarse a través del enlace https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf Para tal efecto se sugiere que el LICITANTE consulte la "Guía de Usuario del Sistema de Manifiesto de Particulares"		Fernando Ávalos Bautista, Representante Legal de CAF México, S.A. de C.V. Es importante precisar que de la documentación presentada por el LICITANTE no se advierte que Fernando Ávalos Bautista sea representante	en las actas que adjuntaron	
15 Escrito de Participación Conjunta. En su caso Convenio de Participación Conjunta. Que las personas físicas o morales que se agrupen lo acreden a través de un acuerdo de voluntades. El escrito debe corresponder: 1.- Convenio de Participación Conjunta. 2.- Que esté debidamente firmado por los representantes legales de los Licitantes, de cada empresa	Que el escrito corresponda: 1.- Convenio de Participación Conjunta 2.-Este debidamente firmado por los representantes legales de los Licitantes, de cada empresa	No aplica toda vez que no participa de manera conjunta.	No aplica toda vez que no participa de manera conjunta.	Sí cumple
16 Manifiesto de No Acciones para Beneficio o Ventaja Indebida Que la persona física o moral LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Incluya la manifestación bajo protesta de decir verdad. La FEA o firma autógrafo digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre de este. ANEXO 24. Manifiesto de no	Que el escrito contenga: 1. La manifestación de que la persona física o moral no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. 2. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". 3. La FEA o firma autógrafo digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre de este.	Si cumple	Si cumple	<i>Si cumple</i>





Documentos		Formalidades que se Verificaron	Licitante: CAF México, S.A. de C.V.	Licitante: Alstom Ferroviaria México, S.A. de C.V.	Licitante: CRRC Zhuzhou Locomotive CO, LTD / México Railway Transportation Equipment S. de R.L. de C.V.
	Acciones para Beneficio o Ventaja Indebida.				
17	Manifiesto de No Subcontratación Que la persona física o moral LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Incluya la manifestación "Escrito libre", FEA o firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre de este. Y para el caso de ser extranjero documento similar o equivalente debidamente certificado o apostillado por la Autoridad correspondiente. ANEXO 25. Manifiesto de no Subcontratación	Que el escrito contenga: 1. La manifestación de que la persona física o moral LICITANTE, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. 2. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". 3. La FEA o firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre de este. Y para el caso de ser extranjero documento similar o equivalente debidamente certificado o apostillado por la Autoridad correspondiente.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
18	Tratándose de LICITANTES extranjeros, deberán considerar como parte de su propuesta, dos traductores certificados que estarán a disposición de la ARTF, con el objetivo de facilitar la comunicación relativa al cumplimiento del contrato que, en su caso, se adjudique. Para efectos de lo anterior, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en formato libre en la que se manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a poner a disposición de la ARTF, dos traductores certificados al idioma español, los cuales deberán ser aprobados por el personal que designe la referida ARTF previo a su designación; la cual, deberá ser a partir de la suscripción del contrato y hasta la conclusión del cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato, a entera satisfacción de la ARTF. 2. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". 3. La FEA o firma	Que el escrito contenga: 1. La manifestación de que la persona física o moral LICITANTE, en caso de resultar ganador, se compromete a poner a disposición de la ARTF, dos traductores certificados al idioma español, los cuales deberán ser aprobados por el personal que designe la referida ARTF previo a su designación; la cual, deberá ser a partir de la suscripción del contrato y hasta la conclusión del cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato, a entera satisfacción de la ARTF. 2. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". 3. La FEA o firma	No aplica porque la empresa es nacional	No aplica porque la empresa es nacional	Sí cumple





Documentos	Formalidades que se Verificaron	Licitante: CAF México, S.A. de C.V.	Licitante: Alstom Ferroviaria México, S.A. de C.V.	Licitante: CRRC Zhuzhou Locomotive CO, LTD / México Railway Transportation Equipment S. de R.L. de C.V.
personal que designe la referida ARTF previo a su designación; la cual, deberá ser a partir de la suscripción del contrato y hasta la conclusión del cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato, a entera satisfacción de la ARTF.	autógrafo digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre de este. Y para el caso de ser extranjero documento similar o equivalente debidamente certificado o apostillado por la Autoridad correspondiente.			
19 Anexo 12. Contenido nacional	Que se presentado conforme al formato de la Convocatoria. La FEA o firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre de este.	Si cumple Manifiesta 75.10% de contenido nacional	Si cumple Manifiesta 72.4% de contenido nacional	Si cumple Manifiesta 72% de contenido nacional
20 Anexo 12 Bis. Contenido nacional	Que se presentado conforme al formato de la Convocatoria. La FEA o firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre de este.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
21 Anexo 4. Cadenas Productivas	Que se presentado conforme al formato de la Convocatoria. La FEA o firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre de este.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
22 Dirección de correo electrónico	La FEA o firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre de este.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
23 Domicilio para recibir notificaciones	La FEA o firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre de este.	Si cumple	Si cumple	Si cumple



Handwritten signatures and markings are visible across the bottom right corner of the page, including a large blue 'X' and several blue ink signatures.

**Referencia: Numeral 3.3 Participación Conjunta**

Requisitos del Convenio de Participación Conjunta:	Convenio presentado por: CRRC ZHUZHOU LOCOMOTIVE CO, LTD CON MÉXICO RAILWAY TRANSPORTATION EQUIPMENT S. DE R.L. DE C.V.
a) Nombre, domicilio y RFC de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.	Si cumple
b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.	Si cumple
c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA .	Si cumple
d) Descripción de las partes objeto del CONTRATO que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y	Si cumple
e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria, para efectos del procedimiento de contratación y del CONTRATO , en caso de que se les adjudique el mismo.	Si cumple
f) Datos Bancarios para el pago correspondiente.	Si cumple





REFERENCIA: Evaluación de la Propuesta Técnica.

A través del oficio número 3.7.10.0.3.1.-068/2025, del 12 de diciembre de 2025, la Dirección de Material Rodante y Sistemas Ferroviarios con el carácter de área técnica y área requirente, informó el resultado de la evaluación de las propuestas, como se detalla a continuación:

DEFINICIONES Y PROCEDIMIENTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 65	EMPRESAS LICITANTES		
		ALSTOM	CAF	CRRC
i) Características del Bien o Bienes Objeto de la propuesta del Licitante. La suma de los puntajes máximos para cada uno de los tres subrubros siguientes, deberá ser igual al total de la puntuación asignada al presente rubro.	26.50	20.09	19.02	18.78
i.a.1) Características Técnicas del Material Rodante. Ficha Técnica. Se asignará la puntuación conforme al apego a las características técnicas del Anexo 1 de la Convocatoria a la Licitación pública.	16.00	11.33	11.72	12.28
Excede las prestaciones mínimas exigidas en el Anexo 1.	10.56 a 16.00			
Cumple con las prestaciones mínimas exigidas en el Anexo 1.	5.28 a 10.56	16.00	11.33	11.72
Por debajo de las prestaciones mínimas exigidas en el Anexo 1.	5.28 o menos			12.28
i.a.2) Características Técnicas del Material Rodante.	3.50	3.50	0.30	1.50





<p>Velocidad de operación mínima requerida de material rodante. La Entidad Contratante evaluará este rubro asignando 1.5 (uno punto cinto puntos) al participante o participantes que ofrezcan una mayor velocidad (hasta 200 km/h en vía general de acuerdo al trazo existente), a la mínima requerida en los TDR (160 Km/h), dentro de las características técnicas del Material rodante propuesto, para así obtener la mayor velocidad de operación posible. Al resto de los participantes se les asignará el puntaje de manera proporcional por medio de regla de tres simples en función de la diferencia entre la velocidad máxima propuesta por el licitante y la velocidad mínima requerida (160 Km/h). Ejemplo: 200 km/h (40) = 1.50 puntos (Máxima de operación) 161 km/h (1) = 0.0375 puntos</p>	1.50	1.50	0.30	1.50
<p>Capacidad de pasajeros Se asignará la puntuación a la propuesta que ofrezca una mayor capacidad. La capacidad mínima del tren deberá ser de 265 pasajeros. Ejemplo: $266 + X = 1$ (Propuesta que ofrece una mejor capacidad, considerando que X es igual o mayor que 1) $266 = 0$ puntos</p>	1.00	1.00	0.00	0.00
<p>Consumo de combustible Se asignará la puntuación a la propuesta que presente un menor consumo de combustible, siempre que no se vea comprometido el rendimiento, la potencia ni la capacidad del tren. Ejemplo: 1.8 litros por kilómetro - $X = 1$ (Propuesta que ofrece un menor consumo de litros por kilómetro, considerando que X es igual o mayor que 1) 1.8 litros por Kilometro = 0 puntos</p>	1.00	1.00	0.00	0.00





i.b) Contenido Nacional

La Entidad Contratante evaluará este rubro asignando 6.5 (seis punto cinco puntos) puntos al participante o participantes que demuestre(n) tener mayor porcentaje de Contenido Nacional. Conforme al Anexo 12, pudiendo complementar con lo indicado en el Anexo 30.

Al resto de los participantes se les asignará el puntaje de manera proporcional por medio de regla de tres simple en función de la diferencia entre el porcentaje de contenido nacional máximo propuesto y el 65%, que es considerado como el límite inferior para esta evaluación

Ejemplo:

70% = 6.5 (Propuesta que ofrece mayor contenido de integración nacional)

66% = 1.30 puntos

	6.50	4.76	6.50	4.50
--	------	------	------	------

i.c) Vida útil	0.50	0.50	0.50	0.50
-----------------------	------	------	------	------

Presenta carta de cumplimiento de Vida útil del suministro del Material Rodante por 30 años	0.50	0.50	0.50	0.50
---	------	------	------	------

ii) Capacidad del Licitante. La suma de los puntajes máximos para cada uno de los cuatro subrubros siguientes, deberá ser igual al total de la puntuación asignada al presente rubro.	16.50	14.00	15.00	13.50
--	-------	-------	-------	-------

ii.a) Capacidad de los recursos económicos, técnicos y equipamiento del Licitante	16.00	14.00	15.00	13.50
--	-------	-------	-------	-------

ii.a.1) Capacidad de los Recursos económicos del Licitante				
Se asignará puntuación con respecto a última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentada ante la SHCP	1.00	1.00	1.00	1.00

Ingresos equivalentes al 20% o más del monto de su oferta	1	1.00	1.00	1.00
Ingresos equivalentes al 15%	0.5			



ii.a.2) Capacidad de los Recursos técnicos y de equipamiento del Licitante	10.00	8.00	9.00	9.00
ii.a.2.1) Capacidad de los Recursos técnicos y de equipamiento del Licitante referente a la Metodología (procedimientos técnicos). Se asignará la puntuación conforme a la descripción de la metodología y procedimientos para el cumplimiento de los alcances de la convocatoria.	10.00	8.00	9.00	9.00
ii.a.2.1.1) Capacidad de los Recursos técnicos y de equipamiento del Licitante referente a la Metodología Suministro de Material Rodante				
Para la evaluación de este subrubro se revisará la metodología, técnicas y procedimientos para la fabricación y suministro del Material Rodante y que abarquen todos los conceptos establecidos en la Convocatoria, específicamente en el Anexo 1 (Anexo Técnico) y del Modelo de Contrato de la misma. Deberá describir la logística para la fabricación y ensamblaje de los Trenes, detallando las partes cuya fabricación y suministro externaliza y cuáles serán de fabricación propia. Deberá plantear cómo asegurará la puesta a disposición de los trenes en las instalaciones correspondientes, qué fábricas utilizará para esto y detallar la tecnología a emplear en cumplimiento con las especificaciones en la convocatoria.				
1. Desarrolla, las técnicas y procedimientos en forma adecuada el 80% o más de los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (Anexo Técnico) y del modelo de contrato.	3	3.00	3.00	2.00
2. Desarrolla, las técnicas y procedimientos en forma adecuada entre el 60% y el 79% de los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (Anexo Técnico) y del modelo de contrato.	2			
3. Desarrolla, las técnicas y procedimientos en forma adecuada entre el 40% y el 59% de los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (Anexo Técnico) y del modelo de contrato.	1			





4. Desarrolla, las técnicas y procedimientos en menos del 40% de los requerimientos establecidos el Anexo 1 (Anexo Técnico) del modelo de contrato.	0				
ii.a.2.1.2) Capacidad de los Recursos técnicos y de equipamiento del Licitante referente a la Metodología Servicio de Mantenimiento de Material Rodante.					
Para la evaluación de este subrubro se revisarán la metodología, técnicas y procedimientos para el Servicio de Mantenimiento, y que abarquen todos los conceptos establecidos en la Convocatoria, establecidos en el Anexo 1 (Anexo Técnico y su Apéndice 2, del Modelo de Contrato de la Convocatoria, señalando, entre otros: Plan de Mantenimiento, plan de transferencia del conocimiento, sistemas, tecnologías, procedimientos y procesos a utilizar.					
1. Desarrolla las técnicas y procedimientos en forma adecuada el 80% o más.	3	3.00	3.00	3.00	3.00
2. Desarrolla las técnicas y procedimientos en forma adecuada entre el 60% y el 79%.	2				
3. Desarrolla las técnicas y procedimientos en forma adecuada entre el 40% y el 59%.	1				
4. Desarrolla las técnicas y procedimientos en menos del 40%.	0				
ii.a.2.1.3) Capacidad de los Recursos técnicos y de equipamiento del Licitante referente a la Metodología de Diseño, Suministro e Instalación de Equipamiento de Talleres.					
Para la evaluación de este subrubro se revisarán la metodología, técnicas y procedimientos para el Diseño, Suministro e Instalación de Equipamiento de Talleres e Instalaciones de Mantenimiento de los requerimientos establecidos las Condiciones Generales del Material Rodante y sus Apéndices.	1.00	0.50	1.00	1.00	1.00





1. Desarrolla las técnicas y procedimientos en forma adecuada el 80% o más.	1				
2. Desarrolla las técnicas y procedimientos en forma adecuada entre el 60% y el 79%.	0.5				
3. Desarrolla las técnicas y procedimientos en forma adecuada entre el 40% y el 59%.	0.25				
4. Desarrolla las técnicas y procedimientos en menos del 40%.	0				
ii.a.2.1.4) Capacidad de los Recursos técnicos y de equipamiento del Licitante referente a la Metodología de Diseño, Suministro e Instalación de Equipamiento de Instalaciones de Mantenimiento				3.00	1.50
Para la evaluación de este subrubro se revisarán la metodología, técnicas y procedimientos para el Diseño, Suministro e Instalación de Equipamiento de Instalaciones de Mantenimiento de los requerimientos establecidos las Condiciones Generales del Material Rodante y sus Apéndices.				3.00	3.00
1. Desarrolla las técnicas y procedimientos en forma adecuada el 80% o más.	3				
2. Desarrolla las técnicas y procedimientos en forma adecuada entre el 60% y el 79%.	1.5				
3. Desarrolla las técnicas y procedimientos en forma adecuada entre el 40% y el 59%.	0				
12. Desarrolla las técnicas y procedimientos en menos del 40%.	4.00	4.00	4.00	2.50	
ii.a.2.2.1) Programa de Fabricación y Suministro del Material Rodante, conforme a lo descrito en el Anexo 1.	3.00				
	Se augea totalmente a lo señalado en el Anexo Técnico y Modelo de Contrato, mejora o reduce el plazo máximo de entregas establecidos en el Anexo 3.	3.00	3.00	3.00	1.50
	1.50				





ii.a.2.2.2) Programa de Servicio de Mantenimiento de Material Rodante, el Anexo 1 (Anexo Técnico), relacionado con el servicio de Mantenimiento incluyendo la redacción del Proyecto ejecutivo de los Talleres de mantenimiento y de las instalaciones de mantenimiento y suministro instalación del equipamiento del Talleres y de instalaciones de mantenimiento siempre y cuando no exceda los plazos máximos establecidos en el Anexo 3 del Contrato.	Se apega parcialmente a lo señalado en el Anexo Técnico y Modelo de Contrato, y cumple con el plazo máximo de entregas establecidos en el Anexo 3.				
	0.00				
	No se apega a lo señalado en Anexo Técnico y con el plazo máximo de entregas establecidos en el Anexo 3.				
	1.00				
	Se apega totalmente a lo señalado en el Anexo Técnico, y en la Metodología, mejora o reduce el plazo máximo de entregas establecidos en el Anexo 3.				
	0.50				
	Se apega parcialmente a lo señalado en el Anexo Técnico y en la Metodología y cumple con el plazo máximo de entregas establecidos en el Anexo 3.	1.00	1.00	1.00	1.00
	0.00				
	No se apega a lo señalado en el Anexo Técnico y en la Metodología				





ii.a.2.3) Personal Clave. Se asignará la puntuación conforme a lo definido en el Anexo 28 (Integración de la Propuesta Técnica) de la Convocatoria, el Licitante deberá presentar la estructura orgánica y la acreditación del personal que cumpla los requerimientos mínimos para realizar el suministro del Material Rodante y el Servicio de Mantenimiento según lo señalado en el Anexo 1 Anexo Técnico y sus Apéndices.	1.00	1.00	1.00	1.00
Se apegó totalmente a lo señalado en las Condiciones Generales del Material Rodante y sus Apéndices	1	1.00	1.00	1.00
No se apegó totalmente a lo señalado en las Condiciones Generales del Material Rodante y sus Apéndices	0	1.00	1.00	1.00
ii.b) Participación de personas con discapacidad	0.25	0.00	0.00	0.00
Este subrubro se aplicará conforme a lo dispuesto en el Anexo 28 (Integración de la Propuesta Técnica) de la Convocatoria, a fin de otorgar puntuación a los participantes que acrediten contar con personal con discapacidad dentro de su plantilla para la ejecución de los Servicios.	0.25	0.00	0.00	0.00
ii.c) Participación de MIPYMES	0.25	0.00	0.00	0.00
Este subrubro se aplicará conforme a lo dispuesto al Anexo 28 (Integración de la Propuesta Técnica) de la Convocatoria, a fin de otorgar puntuación a personas que se comprometan a subcontratar MIPYMES para la ejecución de los Servicios que se licitan.	0.25	0.00	0.00	0.00
iii) Experiencia y Especialidad del participante. La suma de los puntajes máximos para cada uno de los dos subrubros siguientes, deberá ser igual al total de la puntuación asignada al presente rubro.	7.00	3.49	4.50	1.48
iii.a) Experiencia	3.50	3.49	3.50	1.48
La Entidad Contratante otorgará mayor puntaje a los participantes que acrediten el mayor número de años, con los contratos debidamente formalizados. Al participante que acredite mayor número de años de experiencia para cada especialidad, con un límite de 10 años, se le otorgará un máximo de puntos para cada especialidad.	3.50	3.49	3.50	1.48





Comunicaciones

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes



La Entidad Contratante otorgará puntaje en este rubro únicamente a los participantes que acrediten experiencia (deben de acreditar al menos un contrato de cada especialidad) para cada una de las especialidades exigidas en el **Anexo 28** (Integración de la Propuesta Técnica) de la Convocatoria.

La puntuación máxima por especialidad en el rubro de experiencia será la siguiente

	Puntuación máxima:
1. Fabricación y Suministro del Material Rodante	1.50
2. Mantenimiento de Material Rodante	1.00
3. Equipamiento de Talleres	1.00

Al resto de los participantes se les asignarán puntos de manera proporcional por medio de regla de tres simple, al número de años de experiencia que acrediten tener. En caso de no tener por lo menos 3 años de experiencia en cada una de las especialidades listadas, no se asignará puntuación en este subrubro. Si no se acredita al menos un contrato en cada especialidad, el puntaje en este rubro será cero.

iii.b) Especialidad	Puntuación máxima:	3.50	0.00	1.00	0.00
La Entidad Contratante asignará mayor puntaje en este subrubro o a los participantes que acrediten el mayor número de contratos, que compruebe haber suministrado bienes similares a los requeridos en el presente procedimiento de contratación, para cada una de las siguientes especialidades:					
1. Mínimo 10 contratos de 20 trenes y al menos uno de 30 trenes de "Fabricación y Suministro del Material Rodante, en México y/o a nivel Internacional".	Puntuación máxima:	3.50	0.00	1.00	0.00
2. Mínimo 5 contratos de 20 trenes y uno de 30 trenes de Mantenimiento de Material Rodante	3.5	1			



2025
Año de
La Mujer
Indígena



En el caso de cada especialidad, a los Participantes que acrediten contar con el mayor número de contratos por especialidad, con los límites señalados, se les otorgará la puntuación máxima referida en la especialidad correspondiente. A partir de este máximo asignado, la Entidad Contratante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los participantes en razón del número de contratos presentados respecto de la especialidad y con las características indicadas en el **Anexo 28.** (Integración de la Propuesta Técnica). A los participantes que no acrediten contar con el número mínimo de contratos por especialidad, no se les otorgará la puntuación referida en el rubro correspondiente.

iv) Cumplimiento de Contratos	15.00	11.20	13.80	7.67
iv.1) Fabricación y Suministro de Material Rodante La Entidad Contratante evaluará este rubro asignando 7.0 (siete punto cero) puntos al participante o participantes que demuestre tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en los últimos 10 (diez) años, con un límite de 10 (diez) contratos, relativos a la entrega oportuna y adecuada de los bienes de la misma naturaleza que los que son objeto de la presente licitación. Al resto de los participantes se les asignará de manera proporcional por medio de regla de tres simple, al número de contratos que acrediten haber cumplido en relación con el participante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente. En caso de no presentarse al menos los contratos de cumplimiento requeridos en el Anexo 28 (Integración de la Propuesta Técnica), no se asignará puntuación en este subrubro.	7.00	7.00	7.00	4.67
iv.2) Mantenimiento de Material Rodante, La Entidad Contratante evaluará este rubro asignando 5 (Cinco) puntos al participante o participantes que demuestre tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en los últimos 10 (diez) años, con un límite de 5 contratos. Al resto de los participantes se les asignará de manera proporcional por medio de regla de tres simple, al número de contratos que acrediten haber cumplido en relación con el participante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente. En caso de no presentarse al menos los contratos de cumplimiento requeridos en el Anexo 28 (Integración de la Propuesta Técnica), no se asignará puntuación en este subrubro.	5.00	3.00	5.00	0.00
	3.00	1.20	1.80	3.00



**iv.3) Equipamiento de Talleres,**

La Entidad Contratante evaluará este rubro asignando 3.0 (tres punto cero) puntos al participante o participantes que demuestre tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en los últimos 10 (diez) años, con un límite de 5 (cinco) contratos. Al resto de los participantes se les asignará de manera proporcional por medio de regla de tres simple, al número de contratos que acrediten haber cumplido en relación con el participante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente. En caso de no presentarse al menos los contratos de cumplimiento requeridos en el Anexo 28 (Integración de la Propuesta Técnica), no se asignará puntuación en este subrubro.

Para poder obtener puntos en este rubro, el participante deberá acreditar cuando menos los siguientes contratos para cada una de las siguientes especialidades:
(a) 1 (un) contratos de "Fabricación y Suministro del Material Rodante"
(b) 1 (un) contrato de Mantenimiento de Material Rodante

Es importante precisar que, con base en el resultado de la evaluación de las proposiciones técnicas, y con fundamento en el Lineamiento Tercero y Quinto de los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obra pública y servicios relacionados con las mismas, Capítulo Segundo, Artículo Segundo, Sección Primera, Lineamientos Tercero y Quinto, la proposición técnica presentada por el LICITANTE CRRC ZHUZHOU LOCOMOTIVE CO, LTD en participación conjunta con MÉXICO RAILWAY TRANSPORTATION EQUIPMENT S. DE R.L. DE C.V., no obtuvo la puntuación mínima requerida en el rubro técnico, ya que de conformidad con el numeral 2.7 CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, cuarto párrafo, de la CONVOCATORIA, *"el mínimo de puntuación requeridos en la propuesta técnica del LICITANTE para que sea considerada solvente es la de 48.75"*; por lo cual, no resultó procedente llevar a cabo la evaluación económica de la proposición presentada por el LICITANTE antes señalado, de conformidad con lo establecido en los numerales 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado EVALUACIÓN TÉCNICA, último párrafo, y 2.7 CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, de la CONVOCATORIA.





REFERENCIA: Evaluación de la Propuesta Económica.

Las proposiciones económicas presentadas por los **LICITANTES** se integran de la siguiente manera:

- Los importes de las propuestas presentadas por los licitantes son los siguientes:

NÚM.	EMPRESA	PRESUPUESTO BASE	VARIACIÓN RESPECTO AL PRESUPUESTO BASE	IMPORTE S/I.V.A.	I.V.A.	IMPORTE C/I.V.A.
1	ALSTOM		- 43.10%	\$17,388,832,332.30	\$2,782,213,173.17	\$20,171,045,505.47
2	CAF México	\$30,562,000,548.00	- 31.27%	\$21,005,231,163.63	\$3,360,836,986.18	\$24,366,068,149.81

Aplicando la fórmula, la empresa ALSTOM obtuvo los siguientes puntos:

$$PPE_j = \left(\frac{\$ 17,388,832,332.30}{\$ 17,388,832,332.30} \right) \times 35 = 35.00 \text{ PUNTOS}$$

Donde:	ALSTOM
PPEj =	35.00 PUNTOS
MPj =	\\$ 17,388,832,332.30
Pmemb =	\\$ 17,388,832,332.30

Aplicando la fórmula, la empresa CAF México obtuvo los siguientes puntos:

$$PPE_j = \left(\frac{\$ 17,388,832,332.30}{\$ 21,005,231,163.63} \right) \times 35 = 28.97 \text{ PUNTOS}$$

Donde:	CAF México
PPEj =	28.97 PUNTOS
MPj =	\\$ 21,005,231,163.63
Pmemb =	\\$ 17,388,832,332.30





Derivado de lo anterior, se advierte que en términos del numeral **2.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN** de la Convocatoria, los resultados obtenidos, son los siguientes:

		Puntos obtenidos por LICITANTE:		
Puntos para obtener:		Licitante: CAF México, S.A. DE C.V.	Licitante: ALSTOM FERROVIARIA MÉXICO, S.A. DE C.V.	CRRC ZHUZHOU LOCOMOTIVE CO,LTD / MÉXICO RAILWAY TRANSPORTATION EQUIPMENT S. DE R.L. DE C.V.
Propuesta Técnica:	Hasta 65 puntos	52.32	48.78	41.43
Propuesta Económica:	Hasta 35 puntos	28.97	35	-----
Total:	100 puntos	81.29	83.78	41.43

Nota: De conformidad con el numeral **2.7 CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**, cuarto párrafo, de la CONVOCATORIA, *"el mínimo de puntuación requeridos en la propuesta técnica del LICITANTE para que sea considerada solvente es la de 48.75"*.

CONCLUSIÓN

De las evaluaciones antes descritas, con fundamento en el artículo 48 de la LAASSP, se determina que:

- De la revisión efectuada a la documentación legal y administrativa presentada por los LICITANTES CAF MÉXICO, S.A. DE C.V., ALSTOM FERROVIARIA MÉXICO S.A. DE C.V. y CRRC ZHUZHOU LOCOMOTIVE CO, LTD en participación conjunta con MÉXICO RAILWAY TRANSPORTATION EQUIPMENT S. DE R.L. DE C.V., se detectó que cumplieron con la totalidad de los documentos solicitados en los numerales 4. REQUISITOS QUE LOS LICTANTES DEBEN CUMPLIR y 6. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICTANTES.
- De la revisión realizada por el ÁREA TÉCNICA Y REQUIERENTE a las proposiciones técnicas presentadas por los LICITANTES, se detectó que el LICITANTE CRRC ZHUZHOU LOCOMOTIVE CO, LTD en participación conjunta con MÉXICO RAILWAY TRANSPORTATION EQUIPMENT S. DE R.L. DE C.V., no obtuvo la puntuación mínima como resultado de la evaluación de su proposición técnica, ya que de conformidad con el numeral 2.7 CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, cuarto párrafo, de la CONVOCATORIA, *"el mínimo de puntuación requeridos en la propuesta técnica del LICITANTE para que sea considerada solvente es la de 48.75"*. Por lo que, con fundamento en el Lineamiento Tercero y Quinto de los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obra pública y servicios relacionados con las mismas, Capítulo Segundo, Artículo Segundo, Sección Primera; así como los numerales 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado EVALUACIÓN TÉCNICA, último párrafo, y 2.7 CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, de la CONVOCATORIA, no resultó procedente llevar a cabo la evaluación de su proposición económica presentada.



Por lo que respecta a las proposiciones técnicas presentadas por los **LICITANTES CAF MÉXICO, S.A. DE C.V. y ALSTOM FERROVIARIA MÉXICO S.A. DE C.V.**, obtuvieron la puntuación técnica mínima o superior requerida para considerar **SOLVENTES** sus propuestas.

- El **ÁREA TÉCNICA Y REQUIERENTE** llevó a cabo la evaluación de las proposiciones económicas presentadas por los **LICITANTES, CAF MÉXICO, S.A. DE C.V. y ALSTOM FERROVIARIA MÉXICO S.A. DE C.V.** resultando que el puntaje más alto obtenido fue por **ALSTOM FERROVIARIA MÉXICO S.A. DE C.V.**
- Con base en lo anterior y considerando la suma de los puntos obtenidos en la evaluación técnica y económica, se advierte que el **LICITANTE ALSTOM FERROVIARIA MÉXICO S.A. DE C.V.** obtuvo un total de **83.78 puntos de un total de 100 puntos.**

De conformidad con los numerales **2.7 CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN** y **2.8 ADJUDICACIÓN TOTAL O PARCIAL**, de la Convocatoria, por este conducto se le adjudica a la **LICITANTE ALSTOM FERROVIARIA MÉXICO S.A. DE C.V.** con domicilio en Boulevard Manuel Ávila Camacho 32, piso 7, Colonia Lomas de Chapultepec III Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000, la **partida ÚNICA** integrada por las seis **(06)** subpartidas identificadas con los numerales 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6 relativas a la Adquisición de 47 Trenes DMU de pasajeros equipados con ERTMS, que incluya: Puesta en Servicio, Mantenimiento y Equipamiento de Talleres, para los tramos México-Querétaro, Querétaro-Irapuato y Saltillo-Nuevo Laredo, por haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos tal como se advierte en la presente acta, conforme a lo siguiente:

Por un monto total de \$20,171,045,505.47 (veinte mil ciento setenta y un millones cuarenta y cinco mil quinientos cinco pesos 47/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado; con una vigencia que será a partir del 16 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2032.

El porcentaje del anticipo que se entregará al PROVEEDOR es por el equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto previsto para el ejercicio fiscal 2025 incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, conforme a lo previsto en el numeral 2.20.1 de la Convocatoria de Licitación.

Asimismo, el PROVEEDOR deberá entregar a la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, las garantías de anticipo y de cumplimiento del contrato conforme a lo siguiente:

- **Garantía de Anticipo:** mediante fianza que corresponda al 100% del monto del anticipo, expedida en los términos señalados en el ANEXO 6. **Modelos de Garantías (anticipo, cumplimiento del contrato y defectos o vicios ocultos)** de la Convocatoria.
- **Garantía de Cumplimiento del Contrato:** mediante fianza divisible expedida en los términos señalados en el ANEXO 6. **Modelos de Garantías (anticipo, cumplimiento del contrato y defectos o vicios ocultos)** de la Convocatoria, misma que deberá ser constituida por el 10% (diez por ciento) del monto total por erogar en el ejercicio fiscal 2025, antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Por lo que se refiere a los subsecuentes ejercicios fiscales, el PROVEEDOR, deberá dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 2.20.4 GARANTÍAS, de la Convocatoria.





- **Póliza de Responsabilidad Civil:** por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total a ejercer por cada ejercicio fiscal, conforme a los plazos y términos señalados en el numeral 2.20.4 GARANTÍAS, de la Convocatoria.

El **PROVEEDOR** deberá entregar la documentación legal y administrativa señalada en la Convocatoria, en el numeral 3.9 **FIRMA DEL CONTRATO**, con el propósito de contar con todos los elementos necesarios para estar en condiciones para su elaboración de conformidad con el Anexo 6 "Modelo de Contrato", y proceder a su formalización con la **ARTF** dentro del plazo máximo establecido en el artículo 67 primer párrafo de la **LAASSP**, de acuerdo con el cuadro siguiente:

Unidad administrativa	Fecha de entrega de documentación	Horario	Dirección	Fecha de firma del contrato en la PLATAFORMA
Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario	16 de diciembre de 2025	10:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.	Avenida Universidad 1738, Edificio B, Planta Baja, Col. Barrio Santa Catarina, C.P. 04010, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México	22 de diciembre de 2025

La formalización del contrato se realizará a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos que se encuentra disponible en la **PLATAFORMA** y será realizada mediante firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales; asimismo, se informa que un ejemplar se suscribirá de manera autógrafa por las partes, conforme a la siguiente asignación:

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE CONTRATO
Adquisición Plurianual de 47 Trenes DMU de pasajeros equipados con ERTMS, que incluya: Puesta en Servicio, Mantenimiento y Equipamiento de Talleres; para los tramos México-Querétaro, Querétaro-Irapuato y Saltillo-Nuevo Laredo.	ARTF/079-A-P/2025

Para efectos de la notificación personal, en términos del artículo 50 segundo párrafo de la **LAASSP** se informa que, al término de esta junta, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la siguiente dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>.

De acuerdo con el "Criterio Normativo de Interpretación TU 03/2020 para el uso de medio electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas", emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de fecha 30 de marzo de 2020, la asistencia a este evento para aquellos servidores públicos que no puedan asistir de manera presencial, será por medios remotos que permita la comunicación por video-llamada.



Se informa a todos los asistentes que estuvieron de manera presencial o remota que, con base en la Circular No. 251.-001-2025 emitida por la Dirección General de Innovación en Contrataciones Públicas y difundida a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, a partir del 03 de noviembre de 2025, se habilitaron diversas funcionalidades dentro de dicha Plataforma; entre ellas, la que se cita a continuación:

"Firma electrónica de actas de los eventos de junta de aclaraciones, apertura de proposiciones y fallo en la Plataforma: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la LAASSP y 39 Bis de la LOPSRM, las actas de dichos actos deberán ser firmadas de manera electrónica, por lo que será requisito obligatorio que tanto las personas servidoras públicas como demás participantes en cada acto, cuenten con su firma electrónica emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y para el caso de las personas físicas y morales de origen extranjero, la firma electrónica generada por el propio sistema Compras MX."

Por lo anterior, una vez concluido el presente evento, recibirán un correo electrónico de la **PLATAFORMA** con el enlace al que deberán ingresar para firmar electrónicamente la presente Acta de Fallo.

No obstante, atendiendo a que dicha funcionalidad se habilitó recientemente, esta **CONVOCANTE** solicita a los asistentes presenciales de este evento, que firmen de manera autógrafo la presente acta, para constancia en el expediente del procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica.

Finalmente, se informa que, al concluir la suscripción de la presente, se procederá a la publicación de los documentos que se listan a continuación en la Plataforma (COMPRAS MX):

- Acta de Fallo de fecha 15 de diciembre de 2025 debidamente suscrita por los servidores públicos participantes, constante de 42 fojas impresas por anverso y reverso.
- Oficio número 3.7.10.0.3.1.-068/2025 de fecha 12 de diciembre de 2025, emitido por la Dirección de Material Rodante y Sistemas Ferroviarios, mediante el cual remitió el resultado de la evaluación técnica y económica, realizada a las **PROPOSICIONES** presentadas por los **LICITANTES** y que dieron sustento al Acta de Fallo, constante de 13 fojas impresas por anverso y reverso.

La presente acta consta de 42 fojas útiles impresas por anverso y reverso, firmando para efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma mediante correo electrónico, siendo las 17:10 horas, del día 15 de diciembre de 2025.

POR LA CONVOCANTE	FIRMA
JORGE SOSA GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. KATYA IVONNE HERNANDEZ AGUILAR DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
LIC. CARLOS ENRIQUE DE GANTE MENDOZA SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, PROCEDIMIENTOS Y CONTRATOS	





Comunicaciones

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes



ÁREA REQUIRENTES Y TÉCNICA

CÉSAR E. RIVAS VAQUERA DIRECTOR DE MATERIAL RODANTE Y SISTEMAS FERROVIARIOS	
ING. RUBÉN MONTOYA DELGADO SUBDIRECTOR DE MATERIAL RODANTE	

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y PROYECTOS DE LA ARTF

ALAN RAFAEL ROJAS GARCÍA JEFE DE DEPARTAMENTO ESPECIALISTA DE PRUEBAS	
--	--

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA ARTF

LIC. HUMBERTO GUILLERMO MAYA GARCÍA DIRECTOR JURÍDICO DE OBRAS	
RAÚL ARREGUÍN ÁVILA SUBDIRECTOR DE GESTIÓN JURÍDICA	

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SICT

GABRIELA ANAHÍ ARCHUNDIA MONTIEL JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	Participa mediante medios electrónicos comunicación, de conformidad con el crit Normativo de interpretación TU/03/2020
---	--

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-09-D00-009D00999-I-53-2025, OBJETO DE LA LICITACIÓN "ADQUISICIÓN DE 47 TRENES DMU DE PASAJEROS EQUIPADOS CON ERTMS, QUE INCLUYA: PUESTA EN SERVICIO, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE TALLERES, PARA LOS TRAMOS DE MÉXICO-QUERÉTARO, QUERÉTARO-IRAPUATO Y SALTILLO-NUEVO LAREDO".



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SICT

LIC. ALICIA MORALES RIVERA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA	Participa mediante medios electrónicos de comunicación, de conformidad con el criterio Normativo de interpretación TU/03/2020
LIC. HUGO ROJAS LEDESMA SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA	Participa mediante medios electrónicos de comunicación, de conformidad con el criterio Normativo de interpretación TU/03/2020
LIC. JULIO CÉSAR LEAL VILLAREAL SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA	Participa mediante medios electrónicos de comunicación, de conformidad con el criterio Normativo de interpretación TU/03/2020

TESTIGO SOCIAL

DRA. MÓNICA MARÍA DEL ROSARIO BARRERA RIVERA TESTIGO SOCIAL PF020	Participa mediante medios electrónicos de comunicación, de conformidad con el criterio Normativo de interpretación TU/03/2020
---	---

POR LOS LICITANTES EN CALIDAD DE OBSERVADORES

POR PARTE DE ALSTOM FERROVIARIA MEXICO S. A. DE C. V.: 1. MAITE RAMOS 2. SANDRA PALACIOS 3. ANDRÉ BELLINI 4. CARLOS ARTURO PAMANES VALENCIA 5. CARLOS SÁNCHEZ	Participan mediante medios electrónicos de Comunicación
POR PARTE DE CAF MEXICO S. A. DE C. V.: 1. ROMÁN ARAGÓN 2. MOISES DAVID ANDRADRE 3. MAURICIO TREJO	Participan mediante medios electrónicos de Comunicación
POR PARTE DE CRRC ZHUZHOU LOCOMOTIVE CO., LTD.: 1. ZHANG HENG 2. EDUARDO ZARATE	Participan mediante medios electrónicos de Comunicación

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-09-D00-009D00999-I-53-2025, OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE 47 TRENES DMU DE PASAJEROS EQUIPADOS CON ERTMS, QUE INCLUYA: PUESTA EN SERVICIO, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE TALLERES, PARA LOS TRAMOS DE MÉXICO-QUERÉTARO, QUERÉTARO-IRAPUATO Y SALTILLO-NUEVO LAREDO".

----- FIN DEL ACTA -----





Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario

Dirección General Técnica

Dirección de Material Rodante y Sistemas Ferroviarios

Subdirección de Material Rodante

Oficio No. 3.7.10.0.3.068/2025

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2025

Lic. Jorge Sosa García
Director General de Administración y Finanzas
Presente

Asunto: Remisión de evaluación a propuestas recibidas por licitantes.
Licitación Pública Internacional LA-09-D00-009D00999-I-53-2025

Por medio de la presente, le envío un cordial saludo además de hacer referencia a la convocatoria de la Licitación Pública Internacional abierta número LA-09-D00-009D00999-I-53-2025, relativa a la: "Adquisición de 47 trenes de pasajeros equipados con ERTMS, para los tramos México-Querétaro, Querétaro-Irapuato y Saltillo-Nuevo Laredo."

En seguimiento a la recepción de las propuestas de las licitantes, realizadas el pasado 03 de diciembre de 2025, y derivado de la evaluación conjunta efectuada con el acompañamiento de la UNOPS, se determinó que los concursantes ALSTOM FERROVIARIA MEXICO, S.A. de C.V. y CAF MEXICO, S.A. de C.V. cumplen el puntaje mínimo, en el ámbito técnico.

Por otra parte, el concursante CRRC ZHUZHOU LOCOMOTIVE CO., LTD. no cumplió con el puntaje mínimo requerido conforme a lo establecido en la convocatoria, por lo cual su propuesta se considera no solvente técnicamente de conformidad con lo señalado en el Anexo 11 de la licitación.

El criterio para considerar las Propuestas Técnicas Solventes establece que únicamente se calificarán como tales aquellas que obtengan un puntaje igual o mayor a 48.75 puntos. Las propuestas que no alcancen este puntaje mínimo serán consideradas no solventes.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Universidad No.1738, Edificio B, primer piso, Barrio Santa Catarina Coyoacán, CP. 04010, Alcaldía Coyoacán, CDMX.

(Handwritten signatures and initials are present over the bottom right portion of the page)



Se comparten los puntajes obtenidos en el documento anexo Resultados de Evaluación.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier comentario adicional y le reitero mi agradecimiento por su colaboración.

Atentamente,
El Director



Ing. Cesar Edmundo Rivas Vaquera

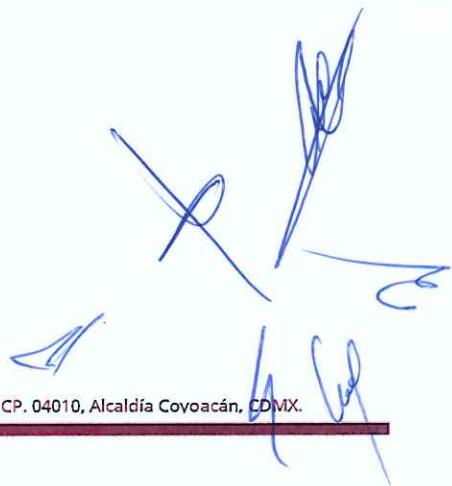
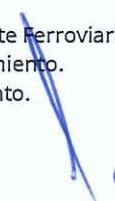
Anexos

Doc. 1. Resultados de Evaluación

C.c. Andrés Lajous Loaeza, Titular de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, para su conocimiento.

Jorge Francisco Chapa Arreola, Director General Técnico, para su conocimiento.

Rubén Montoya Delgado, Subdirector Material Rodante, para conocimiento.





ANEXOS

1.- EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN LA-09-D00-009D00999-I-53-2025 “ADQUISICIÓN DE 47 TRENES DMU DE PASAJEROS EQUIPADOS CON ERTMS, QUE INCLUYA: PUESTA EN SERVICIO, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE TALLERES; PARA LOS TRAMOS MÉXICO-QUERÉTARO, QUERÉTARO-IRAPUATO Y SALTILLO-NUEVO LAREDO”.

Derivado del proceso de **evaluación** de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y conforme a los criterios establecidos en el **Anexo 11 de la Convocatoria**, se obtuvieron los siguientes resultados finales:

Se adjunta tabla de resultados finales de la evaluación:

Puntos optenidos	ALSTOM Ferroviara de México	CAF México	CRRC Zhuzhou
Técnico 65	48.78	52.32	41.43
Económico 35	35	28.97	----
Total	83.78	81.29	41.43

Por lo tanto considerando el rubro tecnico y de acuerdo al **anexo 11** pag. 10 que a la letra dice El criterio para considerar las Propuestas Técnicas solventes, serán únicamente aquellas que obtengan una calificación total igual o mayor a 48.75 puntos. Aquellas que no obtengan un puntaje mínimo de 48.75 puntos, serán consideradas como Propuestas Técnicas no solventes.

Por lo anterior, la propuesta del licitante CRRC Zhuzhou no se considera una propuesta Técnicas solvente ya que no alcanza el puntaje mínimo requerido para ser evaluado económicoamnente.



Evaluación técnica ARTF, UNOPS

	PROPIEDAD TÉCNICA	65	ALSTOM	27.33	CRRC	25.78	CAF	25.52
Características de los bienes de la propuesta técnica	26.5		15.33	14.28		12.52		
Características del Material Rodante. Ficha Técnica	16		11.33	12.28		11.72		
Velocidad de operación	1.5		1.50	1.50		0.30		
Capacidad de pasajeros	1		1.00	0.00		0.00		
Consumo de combustible	1		1.00	0.00		0.00		
			0.00	0.00		0.00		
Vida útil	0.5		0.50	0.50		0.50		
Capacidad del Licitante	16.5		12.00	11.50		13.00		
Experiencia en el manejo de recursos del licitante			0.00	0.00		0.00		
Capacidad de los Recursos Técnicos y equipamiento del licitante			12.00	11.50		13.00		
Metodología	10		8.00	9.00		9.00		
Programas	4		4.00	2.50		4.00		
			0.00	0.00		0.00		
Participación en licitaciones con resultados exitosos	0.2		0.00	0.00		0.00		
Participación en subastas	0.25		0.00	0.00		0.00		
Experiencia y Especialidad del Licitante	7		0.00	0.00		0.00		
Experiencia	2.5		0.00	0.00		0.00		
Otros indicadores	4.5		0.00	0.00		0.00		
Cumplimiento de Contratos	15		0.00	0.00		0.00		
PROPIEDAD ECONÓMICA	35		0.00	0.00		0.00		
			27.33	25.78		25.52		
		100						

Se realizó una revisión cruzada de las propuestas, entre la ARTF y UNOPS, mediante el cual se validaron los **puntajes** obtenidos por cada uno de los licitantes, considerando **exclusivamente** los rubros técnicos, mismos que se encuentran **identificados en negritas**.

Dicha evaluación se limita de manera expresa a los **aspectos técnicos de las propuestas**, excluyendo cualquier consideración de carácter **económico o administrativo**.

En la **tabla siguiente** se presenta el detalle de la **evaluación técnica integrada**, correspondiente a los rubros que conforman en su totalidad el **Anexo 1**.

Evaluación del contenido Nacional:

Hay cumplimiento por parte de las tres empresas, aunque las tres empresas sustentan su cumplimiento, dentro de la documentación entregada, ALSTOM es quien argumenta y provee más evidencia e incluso y a diferencia de los otros competidores informa el medio y la fórmula empleada para el cálculo de su porcentaje de participación Nacional en comparación con CRRC y CAF, quedando así el puntaje de manera tentativa hasta confirmar lo resultados definitivos con la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF):

1. ALSTOM: 72.4% // 4.76 puntos
2. CAF: 75.1% // 6.5 puntos
3. CRRC: 72% // 4.50 puntos



Evaluación propuesta económica:

- Los importes de las propuestas presentadas por los licitantes son los siguientes:

NÚM.	EMPRESA	PRESUPUESTO BASE	VARIACIÓN RESPECTO AL PRESUPUESTO BASE	IMPORTE S/I.V.A.	I.V.A.	IMPORTE C/I.V.A.
1	ALSTOM		- 43.10%	\$17,388,832,332.30	\$2,782,213,173.17	\$20,171,045,505.47
2	CAF México	\$30,562,000,548.00	- 31.27%	\$21,005,231,163.63	\$3,360,836,986.18	\$24,366,068,149.81

Aplicando la fórmula, la empresa ALSTOM obtuvo los siguientes puntos:

$$PPE_j = \left(\frac{\$ 17,388,832,332.30}{\$ 17,388,832,332.30} \right) \times 35 = 35.00 \text{ PUNTOS}$$

Donde:	ALSTOM
PPEj =	35.00 PUNTOS
MPj =	\$ 17,388,832,332.30
Pmemb =	\$ 17,388,832,332.30

Aplicando la fórmula, la empresa CAF México obtuvo los siguientes puntos:

$$PPE_j = \left(\frac{\$ 17,388,832,332.30}{\$ 21,005,231,163.63} \right) \times 35 = 28.97 \text{ PUNTOS}$$

Donde:	CAF México
PPEj =	28.97 PUNTOS
MPj =	\$ 21,005,231,163.63
Pmemb =	\$ 17,388,832,332.30



Cec
Evaluación Experiencia, Especialidad y Cumplimiento de Contratos:

Rubros	Minim o Rubros	Máxim o Rubros	Puntaje Máximo de Convocatoria	Columna1	ALSTOM FERROVIARIA MEXICO, S.A. DE C.V.	CAF MEXICO, S.A. DE C.V.	CRRC Zhuzhou Locomotive Co., Ltd. en participación conjunta con Mexico Railway Transportation Equipment, S. de R.L. de C.V.	Comentario s de criterios de evaluación
iii) Experiencia y Especialidad del participante			7.00		3.49		4.50	1.48
iii.a) Experiencia			3.50		3.49	0.00	3.50	1.48
1. Fabricación y Suministro del Material Rodante	3	10	1.50	Años	10.00	1.50	10.00	1.50 2.87 0.00



											la convocatoria, numeral III.b Especialidad)
2. Mantenimiento de Material Rodante	3	10	1.00	Años	10.00	1.00	10.00	1.00	7.62	0.762	Licitante número 1 y 2 acreditan el mayor número de contratos cumplidos acreditados por lo cual se le asigna el puntaje máximo de conformidad con el . (Anexo 11 de la convocatoria, numeral III.b Especialidad)
3. Equipamiento de Talleres	3	10	1.00	Años	8.79	0.99	8.84	1.00	6.32	0.715	Licitante número 2 acredita el mayor número de contratos cumplidos acreditados por lo cual se le asigna el puntaje máximo de conformidad con el . (Anexo 11 de la convocatoria, numeral III.b Especialidad)
iii.b) Especialidad			3.50		0		1.00		0.00		



<i>b) iv)</i> 1. Mínimo 10 contratos de 20 trenes y al menos uno de 30 trenes de "Fabricación y Suministro del Material Rodante, en México y/o a nivel Internacional".	10	N/A	2.50	No. Contrato s	3.00	0.00	4.00	0.00	6.00	0.00	Las empresas participantes no cumplen con el mínimo de contratos acreditados para que pueda ser sujeto a evaluación. (Anexo 11 de la convocatoria, numeral III.b Especialidad)
2. Mínimo 5 contratos de 20 trenes y uno de 30 trenes de Mantenimiento de Material Rodante	5	N/A	1.00	No. Contrato s	3.00	0.00	8.00	1.00	3.00	0.00	Licitante número 2 acredita el mayor número de contratos cumplidos acreditados por lo cual se le asigna el puntaje máximo de conformidad con el . (Anexo 11 de la convocatoria, numeral III.b Especialidad)
iv) Cumplimiento de Contratos			15.00			11.20		13.80		7.67	



											Licitante número 1 y 2 acreditan el mayor número de contratos cumplidos acreditados por lo cual se le asigna el puntaje máximo de conformidad con el . (Anexo 11 de la convocatoria, numeral IV)) Cumplimiento de contratos,
iv.1) Fabricación y Suministro de Material Rodante	1	10	7.00	No. Contrato s	3.00	7.00	3.00	7.00	2.00	4.67	iv.1) Fabricación y Suministro de Material Rodante)
iv.2) Mantenimiento de Material Rodante,	1	5	5.00	No. Contrato s	3.00	3.00	5.00	5.00	0.00	0.00	Licitante número 2 acredita el mayor número de contratos cumplidos acreditados por lo cual se le asigna el puntaje máximo de conformidad con el . (Anexo 11 de la convocatoria, numeral IV)) Cumplimiento de contratos,



Comunicaciones

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes



iv.3) Equipamiento de Talleres	0	5	3.00	No. Contrato S	2.00	1.20	3.00	1.80	5.00	3.00
--------------------------------------	---	---	------	----------------------	------	------	------	------	------	------



ANEXO 11 concentrado de evaluación

DEFINICIONES Y PROCEDIMIENTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA 65	EMPRESAS LICITANTES		
		ALSTOM	CAF	CRRC
i) Características del Bien o Bienes Objeto de la propuesta del Licitante. La suma de los puntajes máximos para cada uno de los tres subrubros siguientes, deberá ser igual al total de la puntuación asignada al presente rubro.	26.50	20.09	19.02	18.78
i.a.1) Características Técnicas del Material Rodante. Ficha Técnica. Se asignará la puntuación conforme al apego a las características técnicas del Anexo 1 de la Convocatoria a la Licitación pública.	16.00	11.33	11.72	12.28
Excede las prestaciones mínimas exigidas en el Anexo 1.	10.56 a 16.00			
Cumple con las prestaciones mínimas exigidas en el Anexo 1.	5.28 a 10.56	16.00	11.33	11.72
Por debajo de las prestaciones mínimas exigidas en el Anexo 1.	5.28 o menos			12.28
i.a.2) Características Técnicas del Material Rodante.	3.50	3.50	0.30	1.50

(Handwritten marks and signatures over the table)



Velocidad de operación mínima requerida de material rodante.

La Entidad Contratante evaluará este rubro asignando 1.5 (uno punto cinto puntos) al participante o participantes que ofrezcan una mayor velocidad (hasta 200 km/h en vía general de acuerdo al trazo existente), a la mínima requerida en los TDR (160 Km/h), dentro de las características técnicas del Material rodante propuesto, para así obtener la mayor velocidad de operación posible.

Al resto de los participantes se les asignará el puntaje de manera proporcional por medio de regla de tres simples en función de la diferencia entre la velocidad máxima propuesta por el licitante y la velocidad mínima requerida (160 Km/h).

Ejemplo:

200 km/h (40) = 1.50 puntos (Máxima de operación)

161 km/h (1) = 0.0375 puntos

1.50	1.50	0.30	1.50
------	------	------	------

Capacidad de pasajeros

Se asignará la puntuación a la propuesta que ofrezca una mayor capacidad. La capacidad mínima del tren deberá ser de 265 pasajeros.

Ejemplo:

266 + X = 1 (Propuesta que ofrece una mejor capacidad, considerando que X es igual o mayor que 1)

266 = 0 puntos

1.00	1.00	0.00	0.00
------	------	------	------

Consumo de combustible

Se asignará la puntuación a la propuesta que presente un menor consumo de combustible, siempre que no se vea comprometido el rendimiento, la potencia ni la capacidad del tren.

Ejemplo:

1.8 litros por kilómetro - X = 1 (Propuesta que ofrece un menor consumo de litros por kilómetro, considerando que X es igual o mayor que 1)

1.8 litros por Kilometro = 0 puntos

1.00	1.00	0.00	0.00
------	------	------	------

i.b) Contenido Nacional

6.50	4.76	6.50	4.50
------	------	------	------

Ley

Y



La Entidad Contratante evaluará este rubro asignando 6.5 (seis punto cinco puntos) puntos al participante o participantes que demuestre(n) tener mayor porcentaje de Contenido Nacional. Conforme al Anexo 12, pudiendo complementar con lo indicado en el Anexo 30.

Al resto de los participantes se les asignará el puntaje de manera proporcional por medio de regla de tres simple en función de la diferencia entre el porcentaje de contenido nacional máximo propuesto y el 65%, que es considerado como el límite inferior para esta evaluación

Ejemplo:

70% = 6.5 (Propuesta que ofrece mayor contenido de integración nacional)

66% = 1.30 puntos

i.c) Vida útil	0.50	0.50	0.50	0.50
Presenta carta de cumplimiento de Vida útil del suministro del Material Rodante por 30 años	0.50	0.50	0.50	0.50
ii) Capacidad del Licitante. La suma de los puntajes máximos para cada uno de los cuatro subrubros siguientes, deberá ser igual al total de la puntuación asignada al presente rubro.	16.50	14.00	15.00	13.50
ii.a) Capacidad de los recursos económicos, técnicos y equipamiento del Licitante	16.00	14.00	15.00	13.50
ii.a.1) Capacidad de los Recursos económicos del Licitante Se asignará puntuación con respecto a última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentada ante la SHCP	1.00	1.00	1.00	1.00
Ingresos equivalentes al 20% o más del monto de su oferta	1	1.00	1.00	1.00
Ingresos equivalentes al 15%	0.5			
ii.a.2) Capacidad de los Recursos técnicos y de equipamiento del Licitante	10.00	8.00	9.00	9.00

Handwritten blue ink annotations and signatures are visible across the bottom right corner of the page, appearing to be signatures and initials.



ii.a.2.1) Capacidad de los Recursos técnicos y de equipamiento del Licitante referente a la Metodología (procedimientos técnicos). Se asignará la puntuación conforme a la descripción de la metodología y procedimientos para el cumplimiento de los alcances de la convocatoria.	10.00	8.00	9.00	9.00
ii.a.2.1.1) Capacidad de los Recursos técnicos y de equipamiento del Licitante referente a la Metodología Suministro de Material Rodante Para la evaluación de este subrubro se revisará la metodología, técnicas y procedimientos para la fabricación y suministro del Material Rodante y que abarquen todos los conceptos establecidos en la Convocatoria, específicamente en el Anexo 1 (Anexo Técnico) y del Modelo de Contrato de la misma. Deberá describir la logística para la fabricación y ensamblaje de los Trenes, detallando las partes cuya fabricación y suministro externaliza y cuáles serán de fabricación propia. Deberá plantear cómo asegurará la puesta a disposición de los trenes en las instalaciones correspondientes, qué fábricas utilizará para esto y detallar la tecnología a emplear en cumplimiento con las especificaciones en la convocatoria.				
1. Desarrolla, las técnicas y procedimientos en forma adecuada el 80% o más de los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (Anexo Técnico) y del modelo de contrato.	3	3.00	3.00	2.00
2. Desarrolla, las técnicas y procedimientos en forma adecuada entre el 60% y el 79% de los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (Anexo Técnico) y del modelo de contrato.	2			
3. Desarrolla, las técnicas y procedimientos en forma adecuada entre el 40% y el 59% de los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (Anexo Técnico) y del modelo de contrato.	1			
4. Desarrolla, las técnicas y procedimientos en menos del 40% de los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (Anexo Técnico) del modelo de contrato.	0			



ii.a.2.1.2) Capacidad de los Recursos técnicos y de equipamiento del Licitante referente a la Metodología Servicio de Mantenimiento de Material Rodante.				
Para la evaluación de este subrubro se revisarán la metodología, técnicas y procedimientos para el Servicio de Mantenimiento, y que abarquen todos los conceptos establecidos en la Convocatoria, establecidos en el Anexo 1 (Anexo Técnico y su Apéndice 2, del Modelo de Contrato de la Convocatoria, señalando, entre otros: Plan de Mantenimiento, plan de transferencia del conocimiento, sistemas, tecnologías, procedimientos y procesos a utilizar.	3.00	3.00	3.00	3.00
1. Desarrolla las técnicas y procedimientos en forma adecuada el 80% o más.	3			
2. Desarrolla las técnicas y procedimientos en forma adecuada entre el 60% y el 79%.	2			
3. Desarrolla las técnicas y procedimientos en forma adecuada entre el 40% y el 59%.	1			
4. Desarrolla las técnicas y procedimientos en menos del 40%.	0			
ii.a.2.1.3) Capacidad de los Recursos técnicos y de equipamiento del Licitante referente a la Metodología de Diseño, Suministro e Instalación de Equipamiento de Talleres.				
Para la evaluación de este subrubro se revisarán la metodología, técnicas y procedimientos para el Diseño, Suministro e Instalación de Equipamiento de Talleres e Instalaciones de Mantenimiento de los requerimientos establecidos las Condiciones Generales del Material Rodante y sus Apéndices.	1.00	0.50	1.00	1.00
1. Desarrolla las técnicas y procedimientos en forma adecuada el 80% o más.	1			
2. Desarrolla las técnicas y procedimientos en forma adecuada entre el 60% y el 79%.	0.5			
3. Desarrolla las técnicas y procedimientos en forma adecuada entre el 40% y el 59%.	0.25			



4. Desarrolla las técnicas y procedimientos en menos del 40%. ii.a.2.1.4) Capacidad de los Recursos técnicos y de equipamiento del Licitante referente a la Metodología de Diseño, Suministro e Instalación de Equipamiento de Instalaciones de Mantenimiento Para la evaluación de este subrubro se revisarán la metodología, técnicas y procedimientos para el Diseño, Suministro e Instalación de Equipamiento de Instalaciones de Mantenimiento de los requerimientos establecidos las Condiciones Generales del Material Rodante y sus Apéndices.	0				
1. Desarrolla las técnicas y procedimientos en forma adecuada el 80% o más.	3	3.00	1.50	3.00	3.00
2. Desarrolla las técnicas y procedimientos en forma adecuada entre el 60% y el 79%.	1.5				
3. Desarrolla las técnicas y procedimientos en forma adecuada entre el 40% y el 59%.	0				
12. Desarrolla las técnicas y procedimientos en menos del 40%.	4.00	4.00	4.00	2.50	
ii.a.2.2.1) Programa de Fabricación y Suministro del Material Rodante, conforme a lo descrito en el Anexo 1.	3.00				
	Se apega totalmente a lo señalado en el Anexo Técnico y Modelo de Contrato, mejora o reduce el plazo máximo de entregas establecidos en el Anexo 3.				
	1.50				
	Se apega parcialmente a lo señalado en el Anexo Técnico y Modelo de Contrato, y cumple con el plazo máximo de entregas establecidos en el Anexo 3.	3.00	3.00	3.00	1.50
	0.00				
	No se apega a lo señalado en Anexo Técnico y con el plazo máximo de entregas establecidos en el Anexo 3.				



ii.a.2.2.2) Programa de Servicio de Mantenimiento de Material Rodante, el Anexo 1 (Anexo Técnico), relacionado con el servicio de Mantenimiento incluyendo la redacción del Proyecto ejecutivo de los Talleres de mantenimiento y de las instalaciones de mantenimiento y suministro instalación del equipamiento del Talleres y de instalaciones de mantenimiento siempre y cuando no exceda los plazos máximos establecidos en el Anexo 3 del Contrato.	1.00				
	Se apega totalmente a lo señalado en el Anexo Técnico, y en la Metodología, mejora o reduce el plazo máximo de entregas establecidos en el Anexo 3.				
	0.50				
	Se apega parcialmente a lo señalado en el Anexo Técnico y en la Metodología y cumple con el plazo máximo de entregas establecidos en el Anexo 3.				
	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	No se apega a lo señalado en el Anexo Técnico y en la Metodología				
ii.a.2.3) Personal Clave. Se asignará la puntuación conforme a lo definido en el Anexo 28 (Integración de la Propuesta Técnica) de la Convocatoria, el Licitante deberá presentar la estructura orgánica y la acreditación del personal que cumpla los requerimientos mínimos para realizar el suministro del Material Rodante y el Servicio de Mantenimiento según lo señalado en el Anexo 1 Anexo Técnico y sus Apéndices.	1.00	1.00	1.00	1.00	
Se apega totalmente a lo señalado en las Condiciones Generales del Material Rodante y sus Apéndices	1				
No se apega totalmente a lo señalado en las Condiciones	0	1.00	1.00	1.00	



Generales del Material Rodante y sus Apéndices				
ii.b) Participación de personas con discapacidad	0.25	0.00	0.00	0.00
Este subrubro se aplicará conforme a lo dispuesto en el Anexo 28 (Integración de la Propuesta Técnica) de la Convocatoria, a fin de otorgar puntuación a los participantes que acrediten contar con personal con discapacidad dentro de su plantilla para la ejecución de los Servicios.	0.25	0.00	0.00	0.00
ii.c) Participación de MIPYMES	0.25	0.00	0.00	0.00
Este subrubro se aplicará conforme a lo dispuesto al Anexo 28 (Integración de la Propuesta Técnica) de la Convocatoria, a fin de otorgar puntuación a personas que se comprometan a subcontratar MIPYMES para la ejecución de los Servicios que se licitan.	0.25	0.00	0.00	0.00
iii) Experiencia y Especialidad del participante. La suma de los puntajes máximos para cada uno de los dos subrubros siguientes, deberá ser igual al total de la puntuación asignada al presente rubro.	7.00	3.49	4.50	1.48
iii.a) Experiencia	3.50	3.49	3.50	1.48
La Entidad Contratante otorgará mayor puntaje a los participantes que acrediten el mayor número de años, con los contratos debidamente formalizados. Al participante que acredite mayor número de años de experiencia para cada especialidad, con un límite de 10 años, se le otorgará un máximo de puntos para cada especialidad. La Entidad Contratante otorgará puntaje en este rubro únicamente a los participantes que acrediten experiencia (deben de acreditar al menos un contrato de cada especialidad) para cada una de las especialidades exigidas en el Anexo 28 (Integración de la Propuesta Técnica) de la Convocatoria. La puntuación máxima por especialidad en el rubro de experiencia será la siguiente	3.50	3.49	3.50	1.48
	Puntuación máxima:			
1. Fabricación y Suministro del Material Rodante	1.50			
2. Mantenimiento de Material Rodante	1.00			



3. Equipamiento de Talleres	1.00			
Al resto de los participantes se les asignarán puntos de manera proporcional por medio de regla de tres simple, al número de años de experiencia que acrediten tener. En caso de no tener por lo menos 3 años de experiencia en cada una de las especialidades listadas, no se asignará puntuación en este subrubro. Si no se acredita al menos un contrato en cada especialidad, el puntaje en este rubro será cero.				
iii.b) Especialidad	3.50	0.00	1.00	0.00
La Entidad Contratante asignará mayor puntaje en este subrubro o a los participantes que acrediten el mayor número de contratos, que compruebe haber suministrado bienes similares a los requeridos en el presente procedimiento de contratación, para cada una de las siguientes especialidades:				
1. Mínimo 10 contratos de 20 trenes y al menos uno de 30 trenes de "Fabricación y Suministro del Material Rodante, en México y/o a nivel Internacional".	Puntuación máxima: 3.5			
2. Mínimo 5 contratos de 20 trenes y uno de 30 trenes de Mantenimiento de Material Rodante	1			
En el caso de cada especialidad, a los Participantes que acrediten contar con el mayor número de contratos por especialidad, con los límites señalados, se les otorgará la puntuación máxima referida en la especialidad correspondiente. A partir de este máximo asignado, la Entidad Contratante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los participantes en razón del número de contratos presentados respecto de la especialidad y con las características indicadas en el Anexo 28 . (Integración de la Propuesta Técnica). A los participantes que no acrediten contar con el número mínimo de contratos por especialidad, no se les otorgará la puntuación referida en el rubro correspondiente.	3.50	0.00	1.00	0.00
iv) Cumplimiento de Contratos	15.00	11.20	13.80	7.67
	7.00	7.00	7.00	4.67

Handwritten annotations and signatures are present on the right side of the page, indicating review or approval. The annotations include:

- A large blue checkmark in the top right corner.
- The word "ACEPTADO" (Accepted) written vertically in blue ink.
- The date "20/07/2023" written in blue ink.
- A signature in blue ink.
- A handwritten note "7.00" with a blue arrow pointing to the value in the table.
- A handwritten note "7.00" with a blue arrow pointing to the value in the table.
- A handwritten note "7.00" with a blue arrow pointing to the value in the table.
- A handwritten note "4.67" with a blue arrow pointing to the value in the table.



iv.1) Fabricación y Suministro de Material Rodante La Entidad Contratante evaluará este rubro asignando 7.0 (siete punto cero) puntos al participante o participantes que demuestre tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en los últimos 10 (diez) años, con un límite de 10 (diez) contratos, relativos a la entrega oportuna y adecuada de los bienes de la misma naturaleza que los que son objeto de la presente licitación. Al resto de los participantes se les asignará de manera proporcional por medio de regla de tres simple, al número de contratos que acrediten haber cumplido en relación con el participante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente. En caso de no presentarse al menos los contratos de cumplimiento requeridos en el Anexo 28 (Integración de la Propuesta Técnica), no se asignará puntuación en este subrubro.				
iv.2) Mantenimiento de Material Rodante, La Entidad Contratante evaluará este rubro asignando 5 (Cinco) puntos al participante o participantes que demuestre tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en los últimos 10 (diez) años, con un límite de 5 contratos. Al resto de los participantes se les asignará de manera proporcional por medio de regla de tres simple, al número de contratos que acrediten haber cumplido en relación con el participante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente. En caso de no presentarse al menos los contratos de cumplimiento requeridos en el Anexo 28 (Integración de la Propuesta Técnica), no se asignará puntuación en este subrubro.	5.00	3.00	5.00	0.00
iv.3) Equipamiento de Talleres, La Entidad Contratante evaluará este rubro asignando 3.0 (tres punto cero) puntos al participante o participantes que demuestre tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en los últimos 10 (diez) años, con un límite de 5 (cinco) contratos. Al resto de los participantes se les asignará de manera proporcional por medio de regla de tres simple, al número de contratos que acrediten haber cumplido en relación con el participante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos	3.00	1.20	1.80	3.00



satisfactoriamente. En caso de no presentarse al menos los contratos de cumplimiento requeridos en el Anexo 28 (Integración de la Propuesta Técnica), no se asignará puntuación en este subrubro.

Para poder obtener puntos en este rubro, el participante deberá acreditar cuando menos los siguientes contratos para cada una de las siguientes especialidades:

- (a) 1 (un) contratos de "Fabricación y Suministro del Material Rodante"
- (b) 1 (un) contrato de Mantenimiento de Material Rodante

Propuesta económica	35.00	35.00	28.97	-----
CORTE TÉCNICO		48.78	52.32	41.43
SUMA PUNTOS	100.00	83.78	81.29	41,43

i) Características del Bien o Bienes Objeto de la propuesta del Licitante. La suma de los puntajes máximos para cada uno de los tres subrubros siguientes, deberá ser igual al total de la puntuación asignada al presente rubro.

Dentro de las definiciones del puntaje se le asignó el mayor puntaje a la propuesta que mas se apegó a los requerimientos de la licitación y de las bases por tal motivo el resto de los integrantes obtuvieron menor puntaje

ii) Capacidad del Licitante. La suma de los puntajes máximos para cada uno de los cuatro subrubros siguientes, deberá ser igual al total de la puntuación asignada al presente rubro.

Razones por las cuales los licitantes no obtuvieron el maximo puntaje es:

- No cumple con los requerimientos mínimos.
- No cumplen con los estándares solicitados en las bases.

Considerando el análisis integral de los subrubros que lo componen, relativos a la capacidad técnica, operativa y de gestión del Licitante.



iii) Experiencia y Especialidad del participante. La suma de los puntajes máximos para cada uno de los dos subrubros siguientes, deberá ser igual al total de la puntuación asignada al presente rubro.

Los licitantes no cumplen plenamente con los requisitos de experiencia y especialidad establecidos en el rubro iii) del Anexo 11, motivo por el cual la evaluación se efectuó considerando únicamente el grado de cumplimiento acreditado, reflejándose en la asignación del puntaje correspondiente.

iv) Cumplimiento de Contratos

La evaluación de este rubro se realizó conforme a lo establecido en el Anexo 11 de la Convocatoria, considerando el desempeño acreditado por los Licitantes en el cumplimiento, particularmente en la entrega adecuada. La calificación asignada refleja el grado de cumplimiento validado a partir de la documentación presentada.



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras Mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena

<https://www.gob.mx/buengobierno>



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras Mx



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
La Mujer Indígena

<https://www.gob.mx/buengobierno>